BIBLIOTECA Bs As PUBLICA
30672

EL MERCANTIL

BUENOS-AIRES—MIÉRCOLES 1° DE JULIO DE 1874 — DIARIO DE LA MAÑANA — AÑO III—número 745

Administracion y redaccion, Potosí 89

REGENTE Y EDITOR: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes........ $ 25
" " semestre........ " 150
" " año........ " 290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

REDACCION

Cuestiones Económicas

LA MONEDA CORRIENTE

Como lo ofrecimos en nuestro artículo último, hoy continuamos nuestras vistas sobre la CIRCULACION LEGAL Y CONVENIENTE DE NUESTRO PAPEL MONEDA CORRIENTE.

Las razones que nosotros tenemos hoy para sostener nuestra proposicion y la conveniencia que hay en que nuestro papel moneda Provincial no muera, para que el Banco no deje de emitirla; y para que el comercio encuentre en ella un grande y buen elemento de crédito y facilidades de medio circulante, son las mismas que hace CINCUENTA Y DOS AÑOS poco mas ó menos impulsaron al país á fundar la casa de crédito, que con el Banco de la Provincia conocemos entre nosotros.

Entonces como ahora las exigencias del medio circulante, el desarrollo del comercio, las nuevas fuentes de riqueza, la introduccion de industrias importantes y otras causas de órden especial, y de desarrollo social y político fueron los fundamentos que dieron orijen á la creacion del Banco y al curso legal de su moneda.

Desde entonces, el papel moneda corriente de la Provincia existe en ella, se ha vinculado al país y su curso es mas fácil, mas popular y mas real y positivo en el pueblo que el oro sellado ó la plata y el cobre.

Mas aun, segun nosotros, la moneda corriente es mas económica y de una division mas lata y estensa.

Los males que esta moneda corriente trae en sí, estan ya entre nosotros reducidos á cero, desde que se ha asegurado no solo su curso legal, sino que tambien, su valor real y positivo toda vez que se quiere convertir en oro.

Y es desde entonces, que el oro y la plata no son entre nosotros mas que especies y artículos de comercio como cualquier otro de nuestra plaza, desde que con su esportacion é importacion pueden hacerse operaciones trasatlanticas importantes y de beneficio real y positivo.

Todas estas razones que dejamos espuestas en las cortas líneas que anteceden, las encontramos consignadas en la historia que de nuestro Banco tiene hecha el malogrado é inteligente Doctor D. Octavio Garrigos.

En prueba de lo que dejamos indicado damos hoy como un complemento á nuestras ideas, las siguientes líneas que estractamos del precioso libro á que hacemos referencia.

He aquí las líneas en q' refiriéndose el historiador á la crisis porque atravesaba nuestro comercio en la época de la fundacion del Banco, su autor pone al frente y que damos á continuacion:

"Semejante situacion inspira la idea á una reunion de capitalistas de fundar en Buenos Aires, una casa bancaria, bajo la denominacion de Banco de Descuentos.

El Poder Ejecutivo acojió con favor la solicitud que presentó en 31 de Mayo de 1822, adjuntando un proyecto comprensivo de los privilejios que demandaba la sociedad.

Ese proyecto fué considerado y sancionado en las sesiones de 18 y 19 de Junio, acordando.

1.° Que en 20 años no pudiera existir otro Banco de igual naturaleza (1)

2.° Que las propiedades invertidas en acciones, fuesen exentas de contribucion.

3.° Que en caso de ejecucion, los accionistas vendieran sus acciones en plaza.

4.° Que pudiera usar de sellos particulares.

5.° Que los falsificadores se castigarian como monederos falsos.

6.° Que el Banco gozaria de acciones hipotecarias sobre sus deudores.

7.° Que emplearia papel comun en las transacciones 8.° Que los depositos judiciales se harían en el Banco.

Despues de las líneas que dejamos trazadas, vamos á proponernos hacer una historia de la fundacion de nuestro Banco Provincial, dando con amplitud los datos que sobre su fundacion nos dá el Doctor Garrigos y algunos datos mas esplícitos y concluyentes sobre el objeto de su fundacion, y las ventajas incalculables que traeran al país la existencia y continuacion del papel moneda y su consolidacion definitiva y constante en el seno de nuestro comercio en general y limitada al territorio de la provincia.

Así cumpliremos en nuestro compromiso para el público y satisfaremos un tanto la obligacion que han contraído.

(*Continuara*)

EXTERIOR

Las reticencias de Lord Derby

En medio de la paz general que actualmente se goza en Europa, si se esceptúa el último rincon de ella en donde el sol se acuesta, en donde desde la muerte del último soberano se ha estado y continua derramándose la sangre á torrentes, con muy lijeros y cortos intervalos, y en medio de la ansiedad que causa á todo el mundo el temor de que vuelva á renovarse una guerra europea, tienen un doble interes las declaraciones embozadas ó mas bien las reticencias empleadas por el ministro de Negocios Estrangeros de la Inglaterra, lord Derby, en su respuesta á la interpelacion que le dirigió el ex-antiguo jefe de los whigs lord Russell, al pedir la presentacion de las correspondencias diplomàticas que habian mediado entre ciertos gabinetes, relativas al mantenimiento de la paz europea.

Cuando se anuncio la interpelacion que tuvo lugar en la sesion del Parlamento británico el dia 4 notose cierta inquietud en Alemania, porque como se habia dicho que la presion ó la intervencion de la Inglaterra habia contribuido en gran manera á la solucion pacífica de las últimas dificultades ó conflictos ocurridos entre los gabinetes de Berlin y Versalles de los que el *Univers* fue víctima, el gobierno aleman no hubiese visto con sangre fria el que se hubiere puesto en conocimiento del público los pasos y gestiones que mediaron en aquellas circunstancias críticas; así es que uno de los órganos oficiosos del gabinete de Berlin, haciendose el interprete de aquellos sentimientos, espresaba la idea ó la esperanza de que el gabinete inglés no se prestaria á hacer la presentacion de documentos que se le pedia.

Y en efecto, así ha sucedido. La prudencia británica ha llevado su discrecion hasta los últimos límites, la Alemania, ó mas bien M. de Bismark debe haber quedado satisfecho al ver que ninguna de sus correspondencias ha visto la luz pública y que el vulgo no conoce sus secretos.

Sin embargo, en medio de la esquisita reserva del ministro del Foreing-Office, de su negativa á entregar al viento de la publicidad los documentos que se le pedian; en medio de las declaraciones vagas y generales que daba á su interlocutor se ha espresado en unos términos que han demostrado suficientemente que no pueden considerarse como pueriles los temores de que esta paz llegue á turbarse algun dia.

Nosotros no queremos que se tomen nuestras apreciaciones como positivas ó infalibles, y dejamos que el lector juzgue por sí mismo, poniéndole con este objeto á su vista la parte mas importante, así de la interpelacion como de su respuesta, haciendo un análisis de la sesion de la Cámara de los lores del 4 del corriente. que es como sigue:

Levantàndose lord Russell, pide, en un tono casi imperceptible, la copia de toda la correspondencia relativa al mantenimiento de la paz en Europa, que há mediado entre los gobiernos del emperador de Alemania, del emperador de Rusia y de la Republica francesa, y que pueda ser comunicada sin perjuicio para el servicio público.

Esplanando su interpelacion, declara que no habiendo podido tomar parte en los debates del Mensage en repuesta al discurso dela corona entra en algunas apreciaciones sobre la politica del último ministerio y el cambio ocurrido, pero que las preguntas que se dispone á hacer al secretario de Negocios Estranjeros, no implican ningun espiritu de hostilidad al actual gobierno, sino que solo se refiere al estado de la Europa y á las intenciones del gobierno, en vista de ciertas eventualidades.

"El estado de la Europa, dice, ofrecia hace cinco años una apariencia de gran tranquilidad, y segun las afirmaciones del mismo gobierno de aquella epoca, no habia temores ningunos de ver alterarse la paz y sin embargo algunas personas bien informadas sabian que en los Estados alemanes hábia una firme determinacion de llegar á formar la confederacion de la Alemania, mientras que por parte de la Francia la habia tambien, de obtener lo que ambicionaba á la orilla izquierda del Rhin.

Esas mismas personas presentian los acontecimientos que se han pasado despues, y lo que ahora importa saber es si los síntomas de agitacion y de hostilidad que se advierten, son los signos precursores de una tempestad próxima.

Se sabe por un gran hombre, del feld-mariscal Moltk, segun la declaracion por él en la Cámara, que lo que Alemania ha obtenido en cinco meses, necesitará cincuenta años para consolidarlo.

"En cuanto á la Francia, dice que él sabe por personas bien informadas que el ejército francés, empezando por el primer mariscal y concluyendo por el último soldado, está resuelto á tomar su desquite, por lo que considera como una espoliacion del territorio francés y un ataque á su unidad con la anexion de la Alsacia-Lorena.

"La cuestion es el saber si los síntomas que se distinguen son los de un huracan cercano, ó si á pesar de estos mismos síntomas, se puede esperar el gozar de paz y de tranquilidad durante algunos años todavia.

Y si estos signos son síntomas de tempestad y hay probabilidades de ver turbarse la paz de la Europa, seria bueno el saber si el gobierno de S. M. se hallaba dispuesto, en este caso, para tomar medidas para la conservacion de la paz en Europa.

Por su parte dice M. Rusell; que está convencido de que la alta influencia de la Inglaterra en los consejos de la Inglaterra en los consejos de la Europa es tal, que estaria en su poder el mantener la paz, y no cree que ninguna potencia se arriesgase á turbarla, si existiese entre la Inglaterra y las de mas potencias una alianza sólida, que tuviese por objeto la conservacion de la paz europea.

Respondiendo el conde Derby á lord Russell, se ha espresado en estos términos:

"El tono y el lenguaje del noble conde bastan al gobierno para convencerle de que no obra con ningun espíritu de hostilidad, y confieso que ningun asunto podia interesar mas la atencion de esto Cámara, y que nadie mejor que el noble conde tiene cualidad para someterlo á su apreciacion.

Pero, aparte de esto, estoy seguro que vuestras señorías pensarán que la demanda que se me ha dirigido se refiere á asuntos de un interés considerable y de grande importancia, pero muy delicados.

Es una demanda à la que es difícil el responder en términos generales, por temor de que el lenguaje empleado no dé lugar á una interpretacion falsa fuera de esta Cámara

Hablando bajo el sentimiento de mi responsabilidad, y con la conviccion de que cada palabra que hoy pronuncie será repetida en otros paises, me veo obligado à no responder sino de una manera muy general.

"El noble conde me pregunta si debemos considerar la agitacion que observamos actualmente en Europa, como el resultado de las guerras pasadas, y el último rugido de una tempestad, ya lejana, ó si debe de aparecer como un indicio de nuevas tempestades próximas á desencadenarse en Europa.

"Si es preciso que yo responda á esta pregunta, no puedo hacerlo sino estableciendo una distincion entre lo mas distante y lo mas próximo.

Si me fijo en los acontecimientos mas remotos, no creo que seria justo, ni recto, ni leal, ni á mí ni à otra persona que se hallase en mi lugar, el negar que en las señales esteriores del momento hay la existencia de motivos de temor y de ansiedad.

"Yo no digo esto por informes particulares ú oficiales, sino que deduzco esta conclusion por las noticias que están al alcance de todo el mundo.

Todos nosotros debemos tener presente en la memoria los acontecimientos que han ocurrido hace cuatro años, y los hechos que han sido despues su consecuencia.

Sabemos qué sentimientos han dejado en el alma de dos grandes pueblos, y cuan imposible es el que no los dejasen, por que estos dos pueblos se componen de séres humanos.

Sabemos; ademàs, que en el seno de la poblacion francesa existe un deseo general y profundo de volver á conquistar el territorio perdido por la suerte de las armas, y por la otra parte, existe tambien una determinacion no menos viva de conservar lo que se ha adquirido

Este es un estado de cosas conocido de todos, y al hacer alusion á él, yo no hago mas que recordar à vuestras señorías, circunstancias que no ignoran, y el asunto es de aquellos que deben ocupar la atencion de los hombres á quienes incumbe el cuidado de los negocios esteriores.

"Puede decirse qué no vale la pena de impedir la guerra, porque "fuera lo que quisiera lo que nosotros hiciésemos, la guerra vendrá mas pronto ó mas tarde.

Creo que fué M. Canning el que al responder á una persona que le hacia esta observacion, le dijo.

"Pues bien, si debe suceder eso pronto ó tarde, prefiero que suceda mas bien tarde que temprano.

"Hay probabilidades de q' con el tiempo se calme la agitacion y q' haya mayores probabilidades de ver mantener la paz, pero yo cometeria una grande imprudencia, si me aventurase à predecir lo que sucederá dentro de algunos años.

En medio de esta incertidumbre, segun las comunicaciones que recibo de todos los puntos de Europa, segun el tono de ellas y si las apariencias sirven de algo, me parece que no hay razones sérias para temer por la paz de Europa.

"Respecto á lo q o haríamos para mantener la paz, en el caso de que fuese inminente el peligro de la guerra, esta es una pregunta á la que no se puede responder en términos precisos....pero creo que no debe haber duda en que haríamos cuantos esfuerzos fuesen razonables para conservar la paz sin comprometernos en una querella en que no tuviésemos parte.

"En cuanto á los documentos cuya comunicacion pide el noble conde, despues de haberlos recorrido, no he encontrado en ellos nada que se oponga á que se someta al conocimiento de la Cámara, en lo concerniente al gobierno del pais, y no hay ningun motivo para que los tengamos secretos; pero hay que tener consideracion de los intereses de otros gobiernos y nuestro deber es el respetar la confianza que tienen en nosotros.

Despues de estas esplicaciones, lord Russell retira su mocion.

Creemos inútil el prolongar este artículo haciendo nuevos comentarios sobre este incidente parlamentario, porque cuanto pudiésemos decir seria muy pálido y disminuiria en gran parte su importancia.

Nos limitaremos únicamente á repetir que las declaraciones reservadas y misteriosas de lord Derby han producido una impresion profunda, no solo en Francia y Alemania, sino en todas partes porque al traves del velo diplomàtico é hipotecario con que el hombre de Estado inglés las ha cubierto, se trasluce un horizonte encapotado, y diriase que casi se oye rugir en lontananza el siniestro ruido de una tempestad formidable.

Por nuestra parte, creemos como el ministro británico, que no hay nada que temer por el momento, porque echando una mirada por Europa, vemos que en Prusia misma absorben la atencion las querellas personales entre M. M. de Bismark y el conde Arnim que han venido à reemplazar las polémicas apasionadas promovidas por la disusion del contingente militar.

En Francia toda la atencion se reconcentra en el momento en la futura lucha parlamentaria con motivo de la discusion de las leyes constitucionales.

En Austria no ocurre nada interesante que se roce con la política esterior, y así en Viena como en Pesth, solo se ocupan de cuestiones pura y simplemente nacionales.

En Italia continúan ocupándose del arreglo de sus intereses materiales y de hacer en su presupuesto todas las economías imaginables.

El Emperador de Rusia viaja en estos momentos por gusto y no por cálculo diplomático, y para quitar á su viaje a Inglaterra todo carácter político no ha querido que su canciller del Imperio le acompañe.

Y en cuanto á los demás paises, como su influencia política es escasa, no vale la pena de poner los en la balanza en que se pesan los destinos de la Europa.

Todo hace presumir el que, felizmente por ahora, no hay motivos fundados para que deje de continuar el estado pacífico en que nos encontramos.

(*Correo de Ultramar*)

Crónica teatral

TEATRO DE LA OPERA

El Guaraní

El sábado último, asistimos á la representacion del Guaraní que tuvo lugar en el "Teatro de la Opera."

El espectáculo no pudo ser ni mas bien puesto en escena, ni mas artisticamente ejecutado por la notable compañia lírica que sostiene con tanto fausto como inteligencia la nueva Empresa.

Despues de asistir á la representacion de "El Guaraní" en la noche del sábado, no es posible poner en duda que Buenos Aires marcha á grandes pasos, por el sendero del progreso del adelanto y civilizacion de los pueblos americanos.

Es imposible asistir á espectáculos de esta naturaleza, rodeados de un gentío numeroso como lo era el que asistia á tan espléndida fiesta, sin sentirnos conmovidos y entusiasmados.

El pueblo en su concurrencia multiple y animada nos ofrecia en la noche del sábado el agrupamiento fantástico de cientos de cabezas humanas, pendientes y retenidas todas ellas por el efecto mágico y sorprendente del espectáculo.

El hermoso conjunto que se ofrecia á nuestra vista, era realzado por la presencia de las mas esplendidas hermosuras que adornan nuestra sociedad y que con sus galas y el aroma que se desprendia de sus flores y toillet parecian realzar la fiesta y darle á la vez, un tinte de poesia fantástica y desconocida.

La belleza es el patrimonio de la mujer americana y sus triunfos son ya como una promesa para el porvenir grandioso de nuestras jóvenes repúblicas.

Así fué que una vez repuestos de la sorpresa y entusiasmo con que nos deslumbró en los primeros momentos, la obertura de "El Guaraní" pudimos abarcar con tranquila mirada el conjunto que nos rodeaba, y mas tarde las bellezas y preciosidades que encierra en sí tan grande como sublime partitura, decidimos escribir la crónica de tan notable triunfo obtenido por el arte y por la Empresa, y animados de un modo desconocido por la remarcable Compañia Lírica que lo puso en escena.

El modo como ha sido realizado el espetáculo nos ha dejado satisfechos á la vez que orgullosos al pensar en el porvenir de la pàtria argentina, y en la grandeza con que nos mostrará la historia á las generaciones que nos sucedan.

Indudablemente, si las manifestaciones del lujo y del arte, si los placeres costosísimos que amenizan nuestras sociedades de hoy, pueden producirse en medio de un crecimiento tumultuario y rico, si la grandeza de los pueblos y su poderio se han de valorar por las facilidades con que se pagan y se realizan entre nosotros espectáculos por el estilo de "El Guaraní", nosotros nos creemos autorizados para suponer á nuestra época no solo rica en medios y en elementos sino que tambien á una altura y á un grado de civilizacion que solo nos recuerdan los tiempos mitológicos y fantasticos de la antigua Atenas.

En este sentido, Buenos Aires es un gran pueblo, y una capital poderosa y rica.

Con un presente semejante, nuestra capital ofrece para el porvenir y dentro de un corto y limitado lapsos de tiempo, un crecimiento asombroso y un poder y una ciencia y un arte hasta ahora desconocidos en la historia.

"El Guaraní" puesto en escena por la nueva Empresa del "Teatro de la Opera", es algo extraordinario y grandioso que merece indudablemente la atencion y proteccion del público.

El Guaraní, espectáculo nuevo en nuestra capital, espléndido, no solo por la grandeza de su conjunto y aparato, sino que tambien, por la novedad y riqueza de su produccion lírica, armoniosa y fácil; brillante unas veces, aterradora y terrible otras, dulce las mas y llena siempre del brio poderoso y deslumbrador del génio inspirado por la fantasía vírgen de nuestros bosques y montañas, ha sido el sábado último, para nuestro público entusiasmado, no solo un triunfo completo como la manifestacion de un grande espectáculo, sino que tambien un verdadero victor aclamando al génio americano que con tanto esplendor nos ha manifestado en su grande partitura el maestro Gomez.

El maestro Gomez, hombre jóven é inteligente impulsado por la poderosa voz de su génio, no solo ha conseguido hacerse oir en la Europa, en medio de foco luminoso de sus maestros mas célebres, sino que su manifestacion en medio del integente pueblo italiano se ha conquistado un laurel glorioso y una corona brillante y hermosísima.

El Guaraní es una grande y faustosa partitura: su conjunto es un verdadero poema, una fantasía y un ensueño sublime y precioso. El Guaraní rico de sentimiento y de poesía real y verdadera, es mas bien una inspiracion que un producido melodioso y calculado.

El génio del maestro Gomez autor de el Guaraní ha puesto en su obra algo que solo es permitido al génio y á los grandes talentos.

Pero en medio del grande entusiasmo por la obra del génio y del arte mismo, nosotros no hemos olvidado hasta cierto punto de la sola idea que nos impulsó á tomar la pluma y trazar con ella algunas líneas en alabanza de los esfuerzos que ha hecho la nueva empresa de "La Opera" y un merecido elogio y tributo no solo al maestro Gomez, sino que tambien à la perfecta ejecucion de la partitura por los artistas líricos que forman la compañia.

El espectáculo del Guaraní ha sido espléndido y perfecto en su ejecucion; y los artistas han estado en su rol y han exedido las aspiraciones del mismo público.

Es justo pues, que á riesgo de ser demasiado estensos y aunque abusemos un tanto, de la atencion de nuestros lectores, dediquemos algunas líneas á los artistas que hàn manifestado sus talentos en esa noche complementando con su perfecta interpretacion la grandiosa obra del maestro Gomez.

Al empezar esta crónica nos ocuparemos en primer término del adorno y pintura magistral de las decoraciones nuevas con que ha sido adornada la escena.

El exenario como lo ha observado el público, ha estado digno de la grande obra y de la ejecucion de la parte lírica.

El jóven pintor exenografo, encargado de los trabajos y arreglos de esta parte tan importante del gran drama lírico de que nos ocupamos, se ha hecho notar por su pureza en el dibujo y lo atrevido y fantástico de sus concepciones.

La perspectiva y los golpes de efecto que han brillado en casi todos los cuadros que nos ha ofrecido su rica fantasía han sido admirables.

El jóven Rossi aventajado pintor escenografo, nos ha revelado talento, estudio é inspiracion.

Su pincel es mas bien una vara mágica que el simple instrumento del bello arte del célebre Apeles y sus discipulos.

Este jóven pintor, fué llamado por repetidas voces á la exena.

Rossi merece bien una medalla.

Despues de las líneas que dejamos consagradas con gusto al adorno y complemento del grande espectáculo que venimos describiendo, tendremos el placer de trazar con nuestra humilde pluma, algunas líneas mas, que revelaran en algo á nuestros lectores, el entusiasmo q' despertó en el público la vez argentina y simpática á la vez que vibrante de la señora Bianchi y el canto dulcísimo y puro de Aramburo.

La Bianchi la heroina en esta fiesta lírica, ha estado à la altura de su mérito artístico, de su estensa y simpática voz, mostrando el fuego y sentimiento con que sabe inspirarse en los momentos supremos del arte, y en la inspiracion misma, del génio poético que ha escrito con mano segura los cantos sublimes del rol que con tanta propiedad y viveza ha sabido interpretar.

Adela Bianchi, jóven de esbelta estatura, dotada por la naturaleza de un semblante halagüeño y hermoso, en cuya faz se observa la elevacion de una frente esplendida, adornada por el arco perfecta de sus cejas y la luz pura que brilla en sus lindos ojos, es una artista de indisputable mérito y talento.

Su canto es espresivo y tierno á la vez.

Para nosotros en la noche del último sábado, Adela fué como la maga misteriosa del poeta y del génio inspirado del arte.

Adela, tan humilde como modesta al presentarse ante un público tan inteligente como el nuestro, al dejarse arrastrar sin esfuerzo alguno, por la mano del escritor lírico, ejercitando todo el registro estenso de su poderosa garganta, venciendo con facilidad increible pero natural, las mil dificultades de su dificilísimo rol, ha hecho un verdadero debut y nos ha dado en esa noche la medida de su mérito y de su talento.

El maestro Bimboni, debe estar satisfecho de su triunfo.

Adela en la noche del sábado ha estado sublime, ha alcanzado un verdadero triunfo y en la escena en que es sorprendida en medio de su sueño y despertada al sentirse tomar de la mano por el traidor aventurero que penetra en la alcoba de Cecilia, estuvo admirable, natural y deslumbradora.

Adela es ya una celebridad entre nosotros; el público la quiere y la ha hecho su favorita.

Nosotros entusiastas por el arte y el talento, sentimos no poder dejar correr nuestra pluma, al impulso de nuestra voluntad y hacer brotar de sus duras líneas, un raudal prodigioso de elogios así como Adela hacia brotar de su fecunda garganta una cascada arrebatadora de notas, ora ardientes y quejumbrosas, ora dulces y rasjantes como el quejido desesperado y lastimero del ave que cae al sentirse herida por la flecha traidora del cazador cruel y furtivo, cedemos sin pensar á nuestros deseos y propósitos.

Pero el deseo de terminar esta crónica nos contiene, y el placer de cumplir con los otros artistas á quienes se debe tambien tan espléndido triunfo nos obligá á ocuparnos de ellos.

Y en verdad que no es posible que nos ocupemos de el Guaraní sin que en nuestra crónica le dediquemos un lugar preferente al protagonista del gran drama, y tambien al afamado artista que lo interpretara con tanta originalidad, verdad y talento.

Aramburu, tenor digno de la fama imperesedera de Tamberlic, del ruiseñor de la Italia, del inspirado artista que ha dejado entre nosotros el recuerdo indeleble de sus mejores tiempos, no podia ser olvidado por nosotros, ni es posible, ni puede alcansarse habiendolo oido una sol vez, en su sol de protagonista como nos ha sucedido á nosotros en las óperas de El Guaraní y la "Favorita."

Aramburu es una verdadera celebridad: donde quiera que su voz se escucho, donde quiera que su dulzura nos alcance ella penetra en nuestra alma y hace revivir nuestros mas dormidos afectos como el lejano recuerdo de los dias mas felices de nuestra existencia, nos reaniman y despiertan en nuestra imaginacion adormecida por la fragilidad de nuestra existencia, los rastros profundos que con su fuego alimentara nuestros amores y dieran brillo al foco ardiente de los placeres.

Aramburu es una adquisicion verdadera para la empresa de la ópera y el maestro Bimboni ha dado una prueba mas de su inteligencia y verdaderos conocimientos en el arte y en los secretos del canto.

El sol del "Guaraní" fué bien interpretado y cantado como solo sabe hacerlo Aramburu.

La voz de este brillante y jóven artista es dulce, estensa, sonora y brillante á la voz.

En ella se siente y se alcaza un sello de tristeza tuvo intimo y tan simpática que no es comun encontrarlo en los otros artistas.

Aramburu, revela no solo grandes dotes como cantor por la estencion y fuerza especial de su voz, sino que se muestra en él las dotes de un verdadero hombre de genio, inspirado por el fuego sagrado del arte y de la poesia.

Aramburu y la Sra. Bianchi han hecho prodigios en la noche del sábado y sus recuerdos no es facil sea olvidado en mucho tiempo.

Nuevos tiempos traerán para estos sacerdotes del arte la representacion de nuevos espectàculos y óperas ante el distinguido público que aplaudia con entusiasmo en la primera representacion del Guaraní, pero su recuerdo será por mucho tiempo una de las glorias de los artistas que lo han ejecutado.

El Sr. Cottone que con tanto brio como fuego supo interpretar su rol de aventurero mitad hidalgo y mitad bandido es una voz poderosa, y un artista consumado.

La ejecucion gustó mucho y fué muy aplaudido por el público.

El Sr. de la Torre estuvo muy bien aunque su voz debil y apagada dejó mucho que desear y agrupaba algunas nubes que los tercetos de la ópera que se hacian sentir y pribaban al espectador todo el efecto tan grandiosa partitura.

El Sr. Gasperini en su rol de rey de los aimores estuvo perfectamente caracterizado y artista de mérito, su voz de bajo, tan energica como caratéristica complementaba el pensamiento dramático del poeta y del maestro.

Si el maestro de Carlos Gomez hubiera asistido á la representacion del Guaraní en el Teatro de la Opera el último sabado se hubiera sentido orgulloso, no solo por el triunfo que obtuvo su talento en esa noche, sino que tambien, por el talento y el arte con que ha sido interpretada su obra.

La nueva empresa puede y debe estar orgullosa, el publico que asistió à la representacion del Guaraní, salió satisfecho y entusiasmado.

La nueva empresa del Teatro de la Opera ha obtenido en el debut de "El Guaraní" un verdadero triunfo.

He ahi nuestra última palabra y nuestra opinion.

El Guaraní ha sido un verdadero acontecimiento artístico y un triunfo para nuestra América.

Noticias del dia

Entierro del General Zapiola—Una triste nueva, tenemos que trasmitir á nuestros lectores.

El Brigadier General Dn José Matias Zapiola, el intrepido gefe del Regimiento celebre de Granaderos á caballo, ha abandonado el mundo de los vivos.

El General Zapiola contaba ya noventa y cuatro años de edad.

Noble figura q, se destaca en el cuadro brillante de nuestra historia, era uno de los pocos guerreros que sobre vivian á la lucha colosal de la independencia.

Sus restos fueron conducidos ayer á las once de la mañana, al Comenterio del Norte.

Un numeroso cortejo formado de lo mas selecto de nuestra sociedad acompañaban el féretro—abogados, médicos, militares, periodistas habian acudido á rendir el último tributo al noble anciano.

Sobre su tumba, el vice-presidente de la República Dr. Alsina, y el General Mitre pronunciaron alocuciones, recordando los servicios eminentes prestados á la causa de la libertad por el ilustre muerto.

Notamos con profunda estrañeza que ni el presidente de la República ni el Ministro de la guerra se encontraban alli, como era de esperarse.

Departamento nacional de Agricultura—Hemos recibido un libro de 335 pàjinas, impresion esmerada, conteniendo el informe anual, que el departamento nacional de Agricultura dirige al Gobierno de la República.

Es un libro importantisimo, lleno de datos interesantes.

Trae algunos grabados ejecutados con perfeccion, con mas tiempo nos ocuparemos de este libro.

Robo en un museo—Varios ladrones han penetrado al museo nacional de Montevideo, robándose 130 monedas de plata, tres de oro y varias medallas de la Exposicion.

Pascual Bailon—En Córdoba se habia representado la zarzuela "Pascual Bailon" Como cambian los tiempos!

Que hace el Gobierno nacional—Hasta hoy no sabemos que se halla adoptado medida alguna por el Ejecutivo Nacional, para castigar á los autores del último atentado perpetrado en el telégrafo.

Los tiranos de Santiago tienen patentes para trastornar impunemente el pais?

Lo he nos visto ufanarse á propósito de un incidente provocado por sus agentes, en la Rioja.

La justicia alcanzará solo á los débiles?

Nombre un fiscal, que vaya à averiguar el crimen cometido y castigarlo.

El cuerpo del delito está de manifiesto y el instrumento del crimen ha sido tomado.

Escaparán los verdaderos autores?

Es lo que queremos saber para que el pueblo de Santiago y y la República entera, sepan á que atenerse.

Hasta hoy se hace, y es indispensable por honor de la nacion, que la justicia penetre en Santiago.

"Eco de Cordoba"

Grandes sementeras—Son las sementeras que empiezan à hacer en las colonias San Cárlos y Esperanza, en Santa Fé.

Nos dicen que en Entre-Rios se sembrará bastante este año.

Bueno es comprender que el arado nos dará mas quellas esperanzas de vivir sin trabajar.

Trabajos en el Rio Dulce—Ha pasado la Oficina de Ingenieros Nacionales al ministerio del Interior un plano de grandes dimensiones en el que se indican los trabajos que es necesario practicar para la defensa de la márgen derecha del Rio Dulce, que corre en territorio de la Provincia de Santiago del Estero.

Dicho plano se va á pasar al Gobernador de aquella Provincia para que proceda á la ejecucion de las obras indicadas.

Obras de Botánica—El escritor Dr Nicomedes Antelo acaba de dar à la prensa la version española de un tratado de botárica escrito en inglés por el Jonhson' catedrático en el ramo de una de las Universidades de Inglaterra.

La obra está ilustrada con una coleccion de cuadros morales que representan las diversas fases de la ciencia de práctica al alcance de las inteligencias juveniles.

Será destinada al uso de Colejios Nacionales de la República.

Regreso de un contingente—Habia regresado ya al Cármen de Areco, el contingente que para guarnecer la frontera salió de ese punto hace mas de un año.

"El Carmeño" periódico de Areco, dando la noticia, dice con bastante amargura:

"Nos refieren los G. N. han tenido que hacer la travesia *á pié* desde aquel paraje, hasta este destino.

Como lo hemos dicho otras veces, el servicio que deben prestar los G. N. es por seis meses; y sin embargo al año y siete dias recien se les releavdo con fuerzas veteranas que son las que seran encargadas en adelante de prestar aquel servicio.

Ya los pobres G. N. podran entregarse sin temor á sus faenas, pues para ellos ha desaparecido el servicio de frontera que por duplicado lo prestaban."

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Iris Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

Frutos del Pais—REVISTA DE LA QUINCENA—Sala Comercial del Mercado Constitucion Junio 10 de 1874.

Resulta de las transacciones.
Precios obtenidos.
Observaciones.

Las transacciones realizadas durante los últimos dias de la quincena que han terminado, han sido importantes.

Los precios se han sostenido firmes.

Lanas

Vendieronse, segun su clase y condiciones con mas ó menos suciedad, carretilla etc. etc, de 65 70, 75, 80 á 85 arroba.

Algunas partidas finas á 90, 95 y 98.

Varias otras especiales han obtenido ps. 100 y 105.

NOTA—Las arribadas de la quincena se avalúan en 55,000 arb·las ventas en 170,000 arb. y el Stoke en plaza en 215,000 arb.

Recettas general de esta esquila 4.130,000 arb. Ventas 3 620,000,

Contra 3,620,000 arb. de arribadas, 2 620,000 arb de ventas y 1,000,000 arb de Stoke en plaza del año pasado en igual época.

Ahora—oigamos la autorizada palabra del intelijente Sr. Durand en su revista.

Dice asi,—traducimos:

"La primer semana ha sido inactiva, mas tarde, despues de recibidas las noticias de Europa de que fué conductor el vapor *Mendosa*, la posicion de nuestro mercade ha cambiado completamente.

De calmados que estaban nuestros negocios se han convertido en muy activos, la especulacion ha aglomerado fuertes partidas de lana álos precios de la quincena anterior, en prevision sin duda de una reaccion en Europa en los meses de Agosto á Octubre, época en la cual los grandes stoks se habran agotado.

En lanas de calidad superior y de *pasto fuerte* no se han realizado negocios dignos de mencionarse, por la falta de existencia en plaza. El año pasado, en igual época, esta calidad era muy abundante en plaza, pero la demanda nula y los precios nominales.

Hablando de borrega dice:

La súcia de corderitos—En lanas de esquila de Octubre no ha habido ventas por la alta de mercaderia en plaza. El año pasado en igual época, nuestro mercado se hallaba tambien desprovisto de estas lanas.

De la esquila de Febrero es muy rara la llamada mercaderia corriente. Esta calidad es buscada y por los pocos lotes se ha pagado de 75 á ps. arroba resultando el kilo de 1 fr. 85 á 2 fr. 18.

En calidad regular, las arribada mas reducidas y los precios siempre sostenidos de 63 á 73 $ arroba,

Cueros vacunos secos.

Han declinado. Están flojos.

Campo segun suclase y condiciones de recibo, se han efectuado importantes negocios.

Precios pagados 160, 165 à 175 pesada.

Algunas notables partidas por su número y buen trabajo, obtubieron ps. 178 pesada.

NOTA—Se han vendido 94,900 cueros secos, de diversas procedencias, durante la quincena.

Pieles lanares

Continúa solicitada.

Todo cuanto entra se vende facilmente.

Nótase la falta de buena mercancia, aludimos á mataderos que vienen pocos.

Atribúyese á la carestia de hacienda gorda y capones principalmente, como tambien á la baja de los sebos.

Hé aquí los precios pagados.

Mataderos, 26 y 28 rls, libra.
Camoos 21 y 24 id id.
Por docenas ps. 153 hasta 270 doc.
Pelados 56 id 64 id id.
Corderos 25, 27.
Corderitos.

Cueros de carneros en la estacion de mataderos. Tenemos pocos negocios que señalar, vista la exiguidad de los arribos á esta plaza; por ese motivo nuestros precios se mantuvieron firmes durante la quincena, es decir de 25 à 26 reales la libra en la docena, del peso de 70 á 75 libras ó de 229 á 263 pesos piel muy buenas, grandes, sanas y bien trabajadas con un medio á 2[3 des lana.

Cueros de la estacion de campo.

Los negocios continuan siendo muy activos y es bueno hacer constar que la demanda aumenta cada dia y que las arribadas à la plaza son siempre insuficientes de manera que el curso firme es de 23 à 24 reales la docena de 60 65 ó de 172 à 193 pesos por mas de media altura y cueros sanos.

Cueros secos de potro

Pocas entradas.

Segun clasificacion. se han vendido desde ps. 32 á 55 uno.

Cerda.

No ha declinado. Se vende fácilmente.

Se ha pagado:
Cerda mezcla del Sud ps. 154 á 170 aab.
Id: id. id; Norte 130 id. 157 id.
Id. vaca sin marlo 115 id. 128 id.
Id. con id. 58 id. 55 id.

Pluma.

Sin demanda Hay existencia.

Segun su clase y procedencia ps. 33 á 89 especial libra.

Nutria

Tiempo há muy abalida.

Pequeños lotes de ps. 34 5 libra.

Venados.

Declinaron.

Se han vendido: desde ps. 65 ? 85 docena, libre de pitados.

Gorduras

Grasa y sebo en condiciones de esportacion, no hay.

Pequeños lotes se han vendido 13 á 13 1[2 rls fuertes.
Id campo, 40 á 42 arrb.
Id pisado id 28 à 30.
Id de potro en casco 40 á 42.
Grasa en panzas 38 á 40 id.

Cereales

Damos entero crédito á las siguientes apreciaciones de un colega del "11 de Setiembre" por su practica y relaciones:

Dice asi:

El interes por trigos se ha manifestado esta semana, las transacciones realizadas lo manifiestan

Trigos barletos muy buenos 250 y 252 ps. fanega.
En depósito otros lotes 230, 235 ps. id.
Maiz en espiga en plaza 110 á 117 ps. id.
En la boca abordo 110 pesos las 14 arb.
Cebada buena clase 90 ps. fanega.
Maiz desgranado 90 á 115 ps, fanega.
Pasto alfalfa primera clase 700 ps. tonelada.
De segundas y mezclas 450 550 ps. id.
Harina 41 á 48 ps. arb.

Nota—En la sala comercial del mercado Constitucion, ó en la redaccion de este diario, oiremos con gusto y atendemos en el acto, cualquier reparo ú observacion.

Quieran los señores comerciantes y consignatarios admitir nuestros sentimientos de gratitud por las atenciones que nos dispensan.

C. C. *de Ezcurra.*

COMERCIO

Nuestros lectores encontrarán en seguida las apreciaciones que hacen los Sres. Ram y Pietranera, sobre nuestra mercado y los precios corrientes de plaza. Son como sigue:

Estos meses del año son siempre inactivos en el mercado de inportacion y si á esto se agrega el estado de crisis en que se halla la plaza, se podrá formar una idea exacta de la situacion comercial de la quincena.

En efecto, los negocios realizados han sido muy poco inpoatantes, y los precios de la mayor parte de los artículos han declinado algo. No tenemos demanda alguna para los rios, esos grandes mercados de consumo y tendremos que esperar á la primavera para pue se opere en plaza un movimiento en sentido favorable.

La crisis monetaria que sufrimos sigue perjudicando al comercio local. La suba de la tasa del interés, y la baja de los cambios sobre las plazas estranjeras han sido los principales acontecimientos de la quincena.

El Banco Nacional subió la tasa de los descuentos del 10 al 12 p % anual; y si bien el Banco de la Provincia sigue descontando al 8 p %, no acuerda en general fuertes sumas con la liberilidad característica de este establecimiento.

Los bancos particulares y descontadores de plaza, en virtud de estas circunstancias; restringue sus operacione y descuentan con moderacion aun interés que varia entre el 12 y el 15.p %

La exportacion de metálico ha disminuido algo gracias á los giros hechos en sobre Lóndres á 49 d, por el Banco de la Provincia; pero para este paquete este establecimiento bajo el tipo á 48 3[4 y giró muy poco.

En el mercado de exportacion ha reinado durante la quicena, bastante animada. Fuertes cantidades de lana fueron vedidas á precios bastante elevados. Hoy queda reducida la existencia del articulo en plaza á 150 ó 1[illegible]0,000 arrobas.

Los demas frutos del pais conservan sus precios; pero hay muy poca existencia.

En las diversas sesiones de esta Rovista encontraran nuestros lectores el detalle minucioso de las operaciones realizada en la quincena que termina.

ARTICULOS DE HAMBURGO—En la última hora de nuestra revista anterior, dimos vendido al llegar el cargamento por *Elisa*, á los siguientes precios abordo:

Ginebra de 2 1[2 á 3 glus. 9 1[4 rs.; de 1 gln. 3 1[2 rs.; frasqueras 10 3[4 rs.: cognac en cajs. 10 rs. Aguardiente de 4 1[2 á 5 glns. 24 rs.: vinagre de 4 1[2 á 5 gls. 7 rs.

En estos líquidos hemos tenido una reaccion favorable en razon de haber pedido para nuestros rios, vendiéndose á mas altos precios el siguiente cargamento entrado por Jane. compuesto de 72-70 bultos.

Ginebra de 2 1[2 à 3 glns. 9 rss; anisado de 2 1[2 á 3 glns. 9 1[4 á 9 1[2, frasqueras ginebra 11 y 11 1[2 rs.: aguardiente de 4 1[2 á 5 glns. 24 reales, quedando solo sin realizarse el coñac por el que picen 10 lo.

Debido á la falta de existencia que de estos liquidos hay en plaza á flete, y à los pequeños cargamentos á llegar, creeran estos articulos muy firmes.

ARTICULOS DE HOLANDA—Sin entradas.

Como no hay salidas para la campaña, estos articulos no tienen mayor demanda; sin embargo, los precios se mantienen sin alteracion y creemos que con un poco de movimiento los precios pueden mejorar.

Sa detallada ginebra doble anola en frasqueras á 57 y 58, ancla 60, damajuanas ginebra de 2 1[2 á 3 glns. 48 á 50 segun marca de 1 galon 22 á 23 en demanda anisados de 2 1[2 á 3 gale. 52 ps idem de 1 galon 23 ps. siendo ambas clases muy solicitadas por ser muy favorable la estacion.

AZÚCAR REFINADA—Hemos continuado con regular movimiento en este dulce, el cual no presenta por el momento ninguna esperanza de mejora.

Entraron los siguientes lotes.

Ariadme de Amberes	396	barricar.
Paguerette de Marsella	1200	idem
Stella de idem	147	idem
Vittorio de idem	400	idem
Bolivia de Burdeos	400	idem
Gange de idem	200	idem
Grabriélle del Havre	400	idem
Total:	3143	barricas

Lo entrado por Jácrato en la anterior quincena de Rotterdam, fué detallado á 16 rs. fts. abordo.

Las 500 barricas que dimos vendidas en nuestra anterior por Snowdan á 15 3[4 rs. fts. arb abordo fué anulada la venta por resultar el articulo averiado.

La pequeña existencia del cargamento por Jacob que quedaba abordo, compuesta de 195 barricas fué realizada á 15 3[4 rs. fts. En detalle despacho se hicieron ventas á 64 ps. mjc. arroba clase seco; y 1200 barricas en detalle á 64 y 63 ps. se vendio tambien un lote un poco húmedo de 200 barricas á 62 psr mjc. arroba.

De clase francesa se realizaron los siguientes lotes 450 barricas Marsella seco á 67 y 66 ps. 209 Habre seca á 64 ps. 600 idem en detalle seco à 63 ps. 300 idem de Burdeus á 64 1 2 ps. pequeños lotes del Havre y Burdeus se han colocado á 16 rs. fts· arroba abordo. á cuyo precio se vendieron tambien las 200 barricas de esta última clase entradas por Gange.

El año pasado en esta época, se cotizaban de Holanda seco 69 ps. del Havre 70 ps. y 17 y 1[8 rs. fts. abordo americano 71 ps. y Marsella 73 habiendo una fuertisima existencia en el mercado.

(*Continuará*)

MISCELANEA

El domingo tuve la gran suerte de ser invitado para una tertulia familiar que daba la simpática señora H. de R. en su casa de la calle de Moreno.

Tuve la suerte, repito, porque esa tertulia ha dejado en mi alma los mas agradables recuerdos conservando hoy dia mismo la sensacion deliciosa y arrobadora del perfume que se exhalaba de aquel jardin poblado de gayas flores.

En efecto, nada mas sencillo y encantador á la vez que el espectàculo ofrecido á mis ojos en aquella noche.

La alegria mas franca se dibujaba en todos los semblantes, y el contento parecía haberse posesionado de todas aquellas almas candorosas, henchidas de regocijo y aspirando la brisa del mas inocente de los placeres.

No soy partidario fanático y absoluto del baile, pero tampoco creo como Selgas, el divino Selgas, que el baile sea la primera escala del impudor, como lo ha asegurado en una de sus preciosas é inimitables producciones.

Todo lo contrario: el baile á mi juicio, en vez de ser la primera escala del impudor, es el noble torneo en que se desarrolla la educacion, en que se purifican, como el oro en el crisol, los sentimientos, y en que, preciso es decirlo, se adquiere ese tacto especial para conocer al mundo, esa esperiencia que precave el abismo y salva los escollos peligrosos.

La lucha ejercita, y el baile se convierte en el primer centro en que despliega sus dotes la inocencia, tanteando el camino que ha de recorrer, y aprovechàndose de esos mil incidentes que instruyen mas que los maestros y maestras.

Pero....sea de esto lo que se quiera:—la tertulia dada por la señora H. de R. en la noche del domingo, nada dejaba que desear á los aficionados.

Era escojida la concurrencia de caballeros y señoritas: aquel conjunto seducia y encantaba, si agregamos á todo esto la jovial cordialidad que allí reinaba, unida á la esquisita amabilidad desplegada por la dueña de casa.

Muchos recuerdos invadieron mi mente al seguir entusiasmado el rápido giro de las parejas bailando á lo largo del salon: recordaba mi juventud eclipsada, recordaba las horas supremas de mis supremos placeres.

Aquellos ángeles tocando apenas con sus álas los alfombrados, las luces, el aliento perfumado escapado de tantos pechos palpitantes, el.... oh!....

¿Porqué volveis á la memoria mia
Tristes recuerdos del placer perdido,
A aumentar la ansiedad y la agonia
De esto desierto corazon herido?..

....

* *

La simpática Flora L. descollaba notablemente por su garboso andar y magestuosa presencia: su vestido negro realzaba sus encantos, y mas de una vez estuve tentado á repetirle los siguientes versos que pronuncié en circunstancias parecidas....

¡Cuanta pureza brilla en tu mirada,
Oh! cuanta languidez, cuanta ternura!
Y en tu casta sonrisa, niña amada,
Cuanto sueño de amor, cuanta dulzura!

Pero me contuve á duras penas, observando la asiduidad con que la cortejaba Eduardo L.... feliz mortal que aspiraba la dicha en brazos de un àngel, en medio al torbellino arrebatador del wals.

Flora!....este dulce nombre lo repetí en sueños esa noche!

Amelia G....con sus cabellos rubios, su aire malicioso y picarezco, aumentaba los encantos con que pródiga la dotó la naturaleza: atraia irresistiblemente con esa dulce coqueteria que, hábilmente ejercida, produce su efecto especial.

J. R. no la dejaba un solo instante y creo que Amalia correspondia à los sentimientos de aquel, pero instantàneamente recordé los versos siguientes....

Hay *otro* que en su existencia
Miró el fulgor de esa *estrella*,
Y que aun sienta la influencia
De una pasion que enjendró *ella*!

Mariana E....¡otra morenita! graciosa y chispeante trajo al retortero á nuestro amigo R. R.

Este último puede considerarse feliz de haber llamado la atencion de tan preciosa criatura.

Yo, en su lugar, hubiera hecho fuerzas.

La simpática Bellida R. tuvo su temporada con Ricardo R....¡qué coincidencia! los apellidos principian con la misma letra: talvez el destino tenga sus fines ocultos en estas misteriosas semejanzas.

Mariana L.. (me impresionó la dulce sonrisa de esta jóven) tuvo sus temporadas con R. R. (muy aficionado se muestra el leon á las Marianas) y con C M.

Bravo! por poco no entro yo tambien en la colada.

Mariana L. es la silfide que ha destruido las esperanzas del sensible José L. quien, recordando aun la catàstrofe de Mendoza, de que fué víctima, no creia que con el trascurso de l tiempo, recibiria su corazon un nuevo y rudo golpe:

Al menos en Mendoza lo amenazaban los escombros solamente, pero aquí....¡*infeliz pues!* ¡*mozo de gracia*!

Pero.... él imitando á la abeja, abandona la flor que le brindó sus perfumes, y busca en otra un lenitivo á su desencanto.

El cuento es que no le quedaba otro remedio, y tuvo que hacer el papel de héroe por fuerza. ¡Pues infeliz!

Pensé hacer una reseña detallada de tan encantadora tertulia, pero....el hombre propone y Dios....

A propósito he dejado para el último ocuparme de la melancólica Cármen H. de R. hija de la dueña de casa, vírgen de suaves contornos que me trajo á la memoria recuerdos deleitosos. ¡Se parece tanto à María!

Sus negros ojos reflejaban una alma apasionada y pura, y el carmin de que se coloreaban sus mejillas en el movimiento vertiginoso, daba nuevo realce à sus naturales encantos.

Amigo M. M: ¡cuan dichoso es vd! ella miraba à vd. con complacencia, y vd. parecia hacerse el desentendido.

Por lo visto, vd. le busca tres pies al gato, cuando tiene cuatro.

Recuerde para su gobierno aquel refran que dice: amor con amor se paga y obras son amores y no palabras.

Lucia H. de R. y hermanita de Cármen se distinguió por su amabilidad con el jóven S. C, y.... la felicito de todas veras;

Solo me falta dar las mas espresivas gracias à la dueña de casa por tan bellos momentos pasados en la noche del domingo.

En cuanto á nuestro amigo J. H. de R. le agradezco intimamente su eficaz ayuda para descifrar el enigma de ciertos corazones.

Que se repitan tan felices horas!....esa es mi última palabra.

*

Lectores: ayer ha llovido, y no pude venir á la imprenta,

Esta es la razon, porque os abandono tan pronto.

Que le hemos de hacer!

Au revoir!

EDIPO.

MUNICIPALIDAD

Sesion del 22 de Junio de 1874

PRESIDENCIA DEL DR. CANARD

En Buenos Aires A los veintidos dias del mes de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos los Sr. municipales, presidente, Darquier, del campo Gowland, Mañay; Nazar, Peñisena, Romero, Victorica, y Zamorano fué leida y aprobado sin observacion el acta de la anterior.

Diose despues cuenta de los asuntos entrados á saber.

El Municipal Señor Romero presenta un proyecto disponiendo el nombramiento de un inspector para el contraste de pesas y medidas determinando sus atribuciones. A la seccion de Hacienda.

Proyecto del señor Zamorano destinando la propiedad Municipal situada en la esquina de las calles de Belgrano y Lima, para un edificio conteniendo las dos escuelas de la parroqnia de Monserrat y las oficinas de la comision de Salubridad. A la seccion de Educacion.

Proyecto del Sr. Villar creando en la parroquia de San Miguel una escuela para niñas. A la seccion de Hacienda.

Proyecto del Señor Presidente creandouna comision para la formacion de un paseo en la plaza del Temple. A la Seccion de obras públicas.

Del mismo reglamentando el servicio doméstico. A las de Educacion y Seguridad.

Del mismo prohibiendo el espendio y reparto por las calles de articulos en arganas de hierro madera la de Seguridad.

Leida una nota de la Seccion de Higiene aconsejando la terminacion de la obra del Lazareto, solicitándose los fondos del Gobierno de la provincia por medio de un mensage del que se dió tambien lectura y acompañándose en copia la nota de la comision respectiva dando cuenta de haberse agotado los dineros puestos á su disposicion; el Señor Darquier manifestó que la obra era conveniente pero que se perderia lo hecho ya, sino se procedia á su terminacion para lo que se necesitaba una cantidad que no es considerable tratándose del Gobierno.

Despues de ligeras observaciones fué aprobado lo aconsejado por la seccion de Higiene quedando acordado que la mismase acercara al Gobierno á fin de recomendar el despacho del pedido.

Quedó asi mismo dispuesto por indicacion del señor Nazar que se reunan todos los antecedentes sobre el particular, á fin de averiguar en que consiste que se han gastado los cinco millones notados y no se ha terminado una sola de las salas, autorizàndose á la mencionada seccion por mocion del señor Mañay para hacer presente al Gobierno que se hagan las averiguaciones necesarias con ese objeto.

Leida una carta del Dr. D. Guillermo Rawson manifestando que habiendo aceptado el cargo de Senador al Congreso por la Provincia de San Juan no podia á causa de la ley provincial de incompatibilidades, continuar desempeñando el cargo de médico de la Sala 4ª del Hospital de Hombres se dispuso oficiar al Inspector médico de los Hospitales para que proponga la persona que haya de reemplazarlo.

En discusion un proyecto del Sr. Canard imponiendo un arrendamiento mensual de trescientos pesos al terreno en que está situado cada uno de los corrales en los mataderos cuya sancion aconsejaba la Seccion de Hacienda el Sr. Nazar hizo indicacion para que se averiguase precisamente las dimenciones de cada uno, pues á ser diferentes no habia equidad ni justicia en cobrar un mismo arrendamiento por todos ellos.

Fué ella aprobada disponiéndose pedir el informe correspondiente al Juez de corrales.

Entró á seccion el señor Bunge.

Fué despues adoptado el dictamen de la Seccion de obras públicas aconsejando el nombramiento de una comision de peritos para que previo el estudio del dibujo correspondiente aconsejelo que mas convenga en el proyecto del señor Canad disponiendo la construccion de un monumento que encierre en su interior la pirámide de Mayo debiendo esa comision ser nombrada en la sesion próxima.

Despues de lijeras observaciones fué despues sacionad ala siguiente adiccion á la ordenanza sobre cargas de 7 de Junio de 1863.

Art. 1° Todo vehiculo que conduzca carga que sobresalga tres varas de aquel no podrá transitar sino hasta las ocho de la mañana en verano y hasta las nueve en invierno á las calles del municipio que forman el siguiente perimetro: Venezuela, Buen Orden, Artes y Parque con escepcion del Paseo de Julio.

Art. 2° Comuniquese publiquese etc.

Fueron despues adoptados los siguientes dictamenes.

De la seccion de obras públicas aconsejando se proceda el empedrado de la calle Bermejo entre las de Corrientes y Cangallo prolongando el de esta hasta Bermejo.

De la comision especial compuesta de los señores Romero y Samorano aconsejando se reponga á sus puestas á los miembros de la comision de Salubridad de la Piedad separados por la comision Municipal cesando los designados para reemplazarlos, agradeciéndoles sus servicios.

Pasóse á un cuarto intermedio. Vueltos los señores municipales á sus puestos se destinó á informe del cuerpo de Higiene.

Publica el espediente formado por varios reglamentos para las casas de prostitucion.

Leida una propuesta de Bertolleti D. Francisco proponiendo hacerse cargo de la colocacion de las chapas de nomenclatura y numeracion el Sr. Presidente manifestó que el proponiente habia presentado las muestras de los clavos con que iba hacerse el trabajo la que habia sido encontrada

buena por el ingeniero que habia obtenido de él que por el precio de colocacion se hiciera cargo de la renovacion de la que debian paga los propietarios á cuyo efecto la entrega de las chapas se haria previo cargo de la contaduria ademas de pagar el costo y gastos de la colocacion se obtendria alguna utilidad para la corporacion.

Despues de un cambio de observaciones sobre el particular quedo fijado el precio de 50 pesos por chapa disponiendose que el trabajo de colocacion se saque á licitacion por 8 dias ante el consejo de Gobierno incluyendo en ella la renovacion de nomenclatura que se halla en mal estado.

Leida una solicitud por varios consignatarios de hacienda pidiendo que no sea removido de su puesto el Juez de corrales D. Carlos se designa al archivo en razon de no haberse pensado en esa renovacion.

El Sr. Presidente hizo en seguida presente que ocupándose los diarios y el público con marcada insistencia del macadon del Paseo Julio y clasificando de mal hecha la obra era indispensable saber lo que hubiera de cierto al respecto y propuso que con ese objeto se nombra uno comision compuesta de dos ingenieros particulares y el de la municipalidad y dos Sres. Municipales.

El Sr. Bunge se aherió á la indicacion pero prorogando dijo hasta la sesion próxima el nombramiento por cuanto entonces se habria ya espedido el ingeniero municipal quien tenia orden de hacerlo en veinte y cuatro horas en la vista que se le habia dado del espediente respectivo conteniendo el informe del Sr. Whete comisionado para ese reconocimiento por la comision Municipal.

Asi se dispensó.

Dicese en seguida por terminada la sesion siendo las 10 de la noche y quedando dispuesto por las resoluciones tomadas en ella se pusiesen en ejecusion sin esperar la aprobacion del acta.

RUBRICA DEL SR. PRESIDENTE

B. Llorente-Secretario.

—

Aviso

El Consejo de gobierno recibirá propuestas verbales el dia 7 del entrante Julio para la construccion de dos mil faroles iguales á la muestra que existe en la secretaria de secciones y las bases correspondientes, los que són destinados para el alumbrado público à gas.

En el acto del remate se fijarán las condiciones del pago.

Buenos Aires, Junio 8 de 1874.

Mariano Obarrio
Secretario.

—

Otro

Por el presente se hace saber al vecindario del Municipio, que la espedicion de Patentes Municipales segun la ley de la materia, dará principio el dia 16 del presente debiendo finalizar el plazo señalado, el 16 del entrante Julio.

Se avisa á la vez, que habiendo sido rematado del impuesto por los Señores Viale y Ca. la oficina donde debe ocurrirse se encuentra situada en la calle Reconquista núm. 72.

Buenos Aires, Junio 9 de 1874.

Manuel Obarrio.
Secretario.

LEYES DE PATENTES MUNICIPALES

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1° Los rodados del tráfico pagaran una patente anual de cien pesos sin llanta, trescientos los de dos ruedas con llanta y doscientos los de cuatro ruedas.

Art. 2.° Los carruajes particulares, los coches, galeras y volantas y demas carruajes y dilijencias pagaran una patente de setecientos pesos siendo de cuatro ruedas, doscientos cincuenta pesos los de dos y de quinientos pesos los carruajes de plaza.

Art. 3.° Toda mesa de billar y los juegos de pelota, bolos y bochas pagaran una patente de (2,500 pesos) dos mil y quinientos pesos cada una de las primeras y de (1,500 pesos) mil y quinientos cada una de las segundas.

Art. 4° Los circos de gallos pagaràn una patente de (20,00 pesos) veinte mil pesos.

Art. 5° Los dueños de perros pagaran una patente de cincuenta pesos por cada uno de estos.

Art. 6° Comuníquese etc.

Ramon Somellera
Amdrés de Udaeta
Secretario

Julio 15 de 1873.

Cúmplase, acusese recibo á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial

ACOSTA
LEOPOLDO BASABILBASO

NOTA—El articulo 2° de la ley 8 de Agosto de 1873, dispone: que las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho término no se encuentren sin ella, incurrirán en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda.

Art. 3° Las patentes Municipales se pagarán íntegras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados, bajo la pena de la multa del artículo anterior.
j10 30p

BANCOS

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista ... 6 p%
A plazo fijo de 30 dias ... 8 "
" " 60 dias ... 9 "
" " 90 dias ... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente ... 15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidade usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aire 1° de Noviembre de 1873.
Secretario.

La Popular Argentina

Caja de Ahorros

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p% capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.

La suma no podra ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Intereses á 6 meses 10 o/o se abonan
id " 9 " 11 " "
id " 12 " 12 " "

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de A... ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle depósito.

En las sucursales que la compañía tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1/2.

DE LA PROVINCIA

...UNCIONA DESDE LAS ... HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la primera introduccion de letra á descuento.

... á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto ... y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps fts.

Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual consta ... las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7% y se reciba en los descuentos el 9%.

Depósitos comercials

Se abona el ... 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m/c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

La Probidad

COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
Calle Reconquista N. 87 (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.

CAPITAL
UN MILLON
DE
Pesos Fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D. Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECTOR GENERAL
D. Ventura Gárdenas
INSPECTOR
Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

El Banco Mercantil DEL RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los inteeses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista á 6 p%
on 15 dias de aviso ... 9 "
A plazo fijo de 60 dias ... 7 "
" " 90 " ... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del "National Bank" en Irlanda; y del "British Linen Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco Nacional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Londres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matriz en Londres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta como bajo el dia:
Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1874.

F. Wanklin
Director Gerente

Diversiones públicas

OPERA

Compañia lírica italiana y de Baile
24a funcion de la temporada
Miercoles 1°
El Guarany

Victoria

COMPAÑIA DE ZARZUELA
Miercoles 1°
Funcion 6a del abono
Mis dos mujeres

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception,
Direction de Mr. Pontis.
Mercredi 1er.
Cartouche, chef de brigands

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin
Mercredi 1er.
Les Brigands
Vendredi 3 Juillet.
Pour la premiere fois á Buenos Aires.
Representation de Mlle. Bélia:
La Jolie parfumeuse
opera bonffe en 3 actes

Balance de la Caja municipal del viérnes 26 de Junio de 1874.

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia del Juéves 25, en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes		2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente				641 86
Id. en la caja Municipal	300000		4644484	
	300000	2197500	4644484	641 86
ENTRADAS				
No ha habido.				
SALIDAS				
No ha habido.				
Existencia de hoy viérnes 26	300000	2197500	4644484	641 86
	300000	2197500	4644484	641 86

Publíquese *B. Canard.* *B. Llorente.* Secretario. Intervine *Quintana.* Buenos Aires, Junio 26 de 1874. *José I. Gallard*

Circo de lucha

Fuerzas extraordinarias.
Director **Pablo Raffetto**

Domingo 5 A las 2 de la tarde
Gran funcion de fuerzas y luchas.
Otra en el 11 de Setiembre a las 8 p. m.
Por la gran compañia ecuéstre, acrobática, gimnástic. etc.

Avisos

Por el presente se cita por el término de seis dias al que se considere con derecho á un billar dejado abandonado en la calle de Venezuela esquina á la de Entre-Rios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 27 de 1874.

Felipe Zamorano.
923 jl 6p v7 Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de D. Daniel y D. Julio Amadeo que con fecha 18 de mayo le han sido acordadas las moratorias solicitadas por ellos habiéndose nombrado de acuerdo con el art. 1737 del Código de Comercio á los acreedores de D. Bartolomé Viale y D. Juan Lasalle, hijo, para que intervengan en los procedimientos de los deudores durante los moratorios. Lo que hago saber á los efectos del artículo citado.—Junio 27 de 1874.

924 jl 3p v3 **Joaquin Reynoso.**

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Felipe Mota, para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el juzgado á cargo del Dr. D. Amancio Pardo, y por conducto de la secretaria á cargo del infrascripto.—Buenos Aires, Junio 20 de 1874.

925 jl 30p v4a **L. M. Gonzalez.**

Monte-pio autorizado

122—ESMERALDA—122

Se previene á los tenedores de los boletos, cuyos números van á continuacion y bajo los cuales tienen depositadas alhajas y otros objetos de valor, y cuyos plazos han vencido con esceso:

Que con arreglo á lo que dispone el art. 12 de la ordenanza municipal que rije á esta casa, se va á proceder á la venta de ellos en remate público en los dia 29 y 30 de Junio próximo.

Números de los boletos vencidos

15237 15252 15284 15290 15291 15292 15294
15295 15301 15305 15335 15341 15342 15343
15359 15351 153: 15255 15362½ 15359 15372
15375 15383 15396 15405 15412 15415 15416
15417 15424 15425 15429 25435 15443 15446
15448 15451 15462 15469 15471 15472 15474
15478 15479 15480 15481 15482 15486 15487
15488 15480 15500½ 15516 15521 15525 15529
15535 15553 15564 15568 15579 15590 15591
1151g 15596 15610 15614 15615 15645 15657
15773 15653 15664 15692 15693 15702 15703
15769 15705 15707 15708 15713 15918 15731
14095 15740 15751 15762 15769 15778 1579
15795 15799 15806 15821 15823 15857 1585
15803 15868 15876 15885 15889 15894 15897
15904 15908 15912 15916 15922 15929 15949
15955 15962 15963 15977 15984 15986 19005
16014 16026 16017 16018 16019 16089 16042
16059 16061 16072 16074 16077 16078 15081
18082 16090 16096 19097 16100 16107 16112
16.14 16120 16125 15141 16145 16147 17151
16156 16158 49159½ 16165 16166 16180 16182
16189 16191 16192 16202 16203 16206 16209
16215 16220 16225 16227 16229 15235 16236
16241 16242 16282 16285 19286 16289 16292
16293 16294 16301 16302 16304 16305 16306
16307 16308 16309 16310 16311 16313 16314
17317 16319 16326 16327 26328 16329 16330
16335 16336 15341 16342 16345 16346 16348
16349 16351 26 52 19353 16354 19355 16356
16258 16360 16361 16363 16364 16365 16366
16367 16368 16369 16370 16372 16373 16376
16379 16379 16381 16383 16384 16386 16389
16390 16391 16393 16394 16395 16396 16397
16398 16402 16404 16405 16406 16507 15408
16409 16410 19411 16415 16418 16414 16417
16418 16420 16421 17422 16423 16424 16427
16428 16430 16432 16433 16434 16435 16438
16439 16440. j28 3p v2jl

Comision de Salubridad

de la Parroquia de la Concepcion—Esta Comision se ha trasladado á su antiguo local, calle de Salta núm. 282, donde se administra la vacuna todos los sábados de 1 á 3 de la tarde.

Se recomienda á los padres de familia, lleven á sus niños para que reciban ese beneficio que la humanidad les brinda y la ciencia aconseja.

Se previene á los dueños de hoteles, casas de inquilinatos de alojamiento, fondas y de casas que sean habitadas por mas de una familia, deben pasar por esta oficina á llevar un reglamento de las Ordenanzas Municipales, respecto á esas casas, para que no aleguen ignorancia en caso sean multados por contradiccion á ellos.

Al propio tiempo se hace saber al vecindario de esta Parroquia que la Comision està resuelta á hacer efectivas las Ordenanzas Municipales vinentes, sin consideracion alguna, desde que haya gifraccion en ellos. j25 8p v3jl

Club del Plata

La Comision Directiva ha fijado el Miércoles 8 de Julio próximo para que tenga lugar el segundo baile de esta temporada.

Los señores sócios que deseen obtener invitacion para transeuntes pueden solicitarlas hasta 2 dias antes del baile.

Buenos Aires 23 de Junio de 1874.
N203 j23 3p v27 *La Comision.*

Sociedad ensayos Literarios

Se cita alos mienbros de esta sociedad á una reunion extraordinaria que tendrá lugar el 24 del presente, á la 1 del dia, en el Colegio Nacional, cin el objeto de nombrar la nueva Comision Diretiva Se recomienda la mayor puntualidad
El Secretario.

Seccion Judicial

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Anselmo Molina, e presentarán dantro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo Civil Dr D. Aurelio pasado, por intermedio del Escribano infrascripto calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.

N922 30p j28 v3a **Natalio A. Ponce.**

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Cano de Horon ya sean como herederos ó acreedores para que se prasenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubieso lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.

N921 30p j28 v3a **Carballo**

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de seis dias á D. Manuel del Castillo para que comparezca ante su señoria y oficina del que suscribe á efecto de practicar el reconocimiento de una firma puesta por él como testigo en la memoria testamentaria de D. Pedro Nolazco Silva, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 25 de 1874.

Cerballo
N.907-j27-6 p.

Por disposicion de D. Fermin J. Pereda, Juez Comisario del concurso de D. Francisco Schavone se convoca por última vez á junta general de acreedores, para el dia 1° de Julio á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 23 de 1874.

N202 j .2 5p v1jl **I. Campos.**

Por disposicion de D. Luis M. Solé Juez Comisario del concurso de D. Fernando Cotinolla se convoca por última vez á junta general de acreedores, para el dia 30 de Junio á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 23 de 1874.

N201 j24 4p v30 **I. Campos.**

Por disposicion del Sr. D. Angel Blaye, Juez Comisario del concurso formado á D. Bernardo Varela, se convoca á junta general de acreedores para el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Junio 20 de 1874.

N200 4p v30 **Eugenio Blanco.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en la civil Dr. D. D. Luis Belaústegui, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de doña Maria Eusebia Fernandez de Piñero y doña Antonia Piñero de Morini, para que en el término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Junio 2 de 1874.

820 j23 30p v28jl **Faustino Miñones**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias à contar de de el de la publicacion del presente à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de Doña Eloisa y Doña Filomena Moreira ya sean en el careo er de herederos ó acreedores para que durante el término señalado comparescan ante el Juzgado de su Señoria por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Abril 16 de 1874.

Federico Mendez
Escribano publico
N 920 J. 21 30 p. v. 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Fernandez, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 5 de 1874.

-897 j9 30p v13jl **Miguel Repetto.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cármen Lusquiños, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretario á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.—**Nicanor Repetto.** j3 30p v5jl

Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Bianchi, á fin de que comparezcan por el Juzgado á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.

Juan E. Coronado.
872 m24-30p-v28j

Por disposicion del Sr. Juez de lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes concursados á D. Juan Hoder para que en el término de diez dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 12 de 1874.

José Fernandez.
j19 v29

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y llama por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vicente Oyamburú, ya sea como herederos ó acreedores, pudiendo deducir sus acciones ante S. S. y oficina del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 1° de 1874.

Manuel Perez Gomar.
N. 909 Junio 16 20p v 8 jl

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don. Salvador Maria del Carril ha ordenado se cite, llame y en plaza á todos los que se consideren con decreto á los bienes dejados por fallecimientos de Don Eusebio Ponse, ya sean en el Carácter de horederos ó acrederes para que en el término de treinta dias y contar desde la publicacion del presente, Comparescan ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones y derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 21 de 1874.

Mariano Andrade.
N 912 j17 20 p v 21 jl.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cruz y Da. Brigida Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 29 de 1874.

José Ignacio Robles.
Defensa 70, 2° patio.
No. 911 j17 30p v21 jl.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente que con arreglo al art. 1535 del Código de Comercio, le han sido concedidas á D. Vicente Viqueli con fecha 29 de Mayo las moratorias solicitadas por él, por término de un año, habiéndose nombrado à los efectos del art. 1737 á los acreedores D. M. Machado y D. N. Mitchel. Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Buenos Aires, Junio 16 de 1874.

Joaquin Reynoso.
j16 v22.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza al representante de la sociedad "Nacion Ganguela" para que en el término de seis dias contados desde la fecha comparezca por el Juzgado de S. S. y oficida del Secretario que firma á estar à derecho en los autos que sigue D. Juan Vignale sobre mensura de un terreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 16 de 1874.

Félix Sagasta.
j16 v24.

Por el presente se llama á todos los herederos de Da. Maria de la Concepcion Mendez de Maldonado, á fin de que durante el término de treinta dias, contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado á cargo del Sr. D. Salvador Maria del Carril y Escribano Secretario que firma, á deducir los derechos que crean tener á un terreno en el pueblo de San José de Flores, vendido por dicha Señora Mendez de Maldonado á D. Antonio Dominguez Gomez en el año 1849, segun escritura ante el Juez de Paz, cuya protocolizacion solicita el último, Buenos Aires, Junio 15 de 1874.

Mariano Andrade.
N. 912-j16-v20-jl.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias à contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Forresier ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término señalado comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe à deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.

Federico Mendes.
N. 891 j2-30p-v6-j

Por disposicion del señor juez de paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de la isla situado en el arroyo Las Cruces y Chanacita, doce cnadras de frente á cada uno, en la márgen derecha, aguas arriba, por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente con don Manuel Marana y desiertos, por un costado con las playas y por el otro tambien con desiertos, se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe à deducis sus acciones dentro del 40 dias; pues de lo contrario se consederá à don Santiago Tudosi y don Trifon Cáceres, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 29 de 1874.

Desiderio Chafueu
4 40p v7jl

Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado à don Francisco Tapello, que dentro del término de quince dias deben presentarse al sindaco provisorio D. Ramon Gomez, los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo à lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor juez comisario don Francisco Rezabal, en la inteligencia, de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires, Judio 10 de 1874.

Manuel M. Terry
j13 v21 Perú 119

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro y doña Manuela Rodriguez, don Miguel y doña Anastasia Lozano y doña Maria Martinez, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria à cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 3 de 1874.

Nicanor Repetto
8j6 6p v8 jl

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Juan Viño y doña Anacleta Suarez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, junio 6 1874.

Carballo
j9 v13 jl.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo comercial doctor don Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Ana H. de Foster por el término de tres dias para que comparezca dentro de 6 por si ó por apoderado instruido y espensado, à estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra ella tiene entablada don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importante la suma de quince mil pesos m/c. bajo apercibimiento que si así no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio. Buenos Aires, Junio 3 de 1875.

Juan Gonzalez
14 v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita y llama por el término de ocho dias á Elias Bosen, para que comparezca á estar á derecho y contestar un traslado que se le tiene conferido en los autos testamentarios de D. Juan Bautista Adrian Alger Brun bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 12 de 1874.

Saturnino Garcia.
j15 8p v23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de doña A... Ceronello, viuda de D. Luis Palazzi ó Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 19 de 1874—**Manuel Llames Oliver**, Escribano Secretario.
N 80 m21 30p v24j

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel G. Lopez (vecino del Azul) que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Ramon Gomez, los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo à lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: pena à los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendiente en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Angel Blaye en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 10 de 1874.

N906 jl 3 7p v20 **I. Campos.** Escribano Secretario.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Gonzalez para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires Mayo 15 de 1874.

Manuel Lacasa.
N. 878 m21-30p-v24j

Por disposicion de Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil, Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Basilia Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento, Buenos Aires, Mayo 20 de 1874—**Bartolomé Martin.**
N880 m21 30p v24j

Se cita y emplazan por 30 dias contados desde la fecha á todos los que por cualesquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rosa, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Abril 16 de 1874.

Leandro M. Gonzalez,
Escribano Secretario.
N. 877 m21-30p-v24j

De orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, secita por el término de 30 dias, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pablo Moot, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874 oficina Defensa 74.

T. L. Pardo.
N. 879 m21-30p-v24j

El señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite por intermedio del presente y durante seis dias que se contarán desde la primera publicacion del presente á D. José Arrivas para que en el término indicado y por conducto del que firma adscrito á Agrelo, se presenten ante S. S. á estar á derecho en el espediente seguido por D. Juan Rivas y Da. Josefa Taboada contra Da. Juana S. de Nuñez por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de que sino compareciese dentro del término acordado se le nombrará de defensor á los estrados del Juzgado.—Buenos Aires, Junio 18 de 1874.

Leandro Garcia.
No. 917 j19 v25.

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Moreyra á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe. Buenos Aires Junio 2 de 1874.

Manuel Lacasa
j4 v8 jl

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza à los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Lara á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 1° de 1874.

Juan E. Coronado.
N893 j2 30p v6jl Oficina, Defensa 74.

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que ya sea o coma herederos ó ya como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gregoria Gelves para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1874.

Dario Beccar.
Defensa 77.
j17 v17jl.

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Capitan, aguas aniba márgen derecha, compuesto de seis cuadras de frente á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con la boca de las Reculadas; y por el otro con el arroyo Las Bogas, se presenten ante él por conductos de la oficina del que suscribe à deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. José Antonio Seiva el derecho de posecion que de él solicita, San Fernando Abril 8 de 1874.

Desiderio Chapeen.
Escribano Público.
N. 875 m21-40p-v4jl

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ricardo Sanith, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparescan á su juzgado por conducto del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 19 de 1874.

Nemesio Zanoletti.
N. 876 m21-30p-v24j

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se cita, à los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Perez de Colazo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de dicho señor juez y oficina del escribano Luzuriaga donde se halla el que firma, á hacer valer sus acciones, bajo apercibimiento de pasarles el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 29 de 1774.

Cárlos M. Perez
Recoba nueva 108 E. público.
m29 30p v4 jl

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite llame y emplaze à todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Tomas Irrazabal y Da. Petrona Silva, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1874. — **Clodomiro Gallardo.** n886-m28 30p.

Se cita por mandato del señor juez de 1a Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. José Uriarte y Da. Maria Lim, ya sea como herederos ó acreedores; para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el juzgado de dicho señor juez é intermedio del escribano secretario que suscribe, à efecto de que deduzcan sus acciones que tuvieran, bajo apercibimiento de lo que hubier lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 1° de 1874.

Manuel A. Victorica.
j5 30p v8jl Defensa 74, 3er. patio.

Se cita por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo civil doctor don Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues don Mannel Ferreyra y doña Rosa Lopez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado é intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar. Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.

Manuel A. Victoria.
j5 30p v8jl Defensa 74, 3er. patio.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia doctor don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los herederos *adintestato* de D. Gregorio Ayola y doña Maria Veloza para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SSa. y oficina del que suscribe, Defensa 76, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.

M. Perez Gomar.
j5 30p v8jl secretario

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se hace saber por medio del presente el término de treinta dias à todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por finamiento de los conyuges D. Juan L. Bustos y Doña Hilania Vasconsellos y de sus hijos Doña Inés, Doña Clara, D. Domingo, D. Joaquin, Doña Rafaila y D. Alvino Bustos y Bascensellos ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, que dentro del término señalado comparezcan ante el Juzgado de su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 20 de 1874.

Federico Mendez
N. 919 j21 30 p v25

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de nueve dias à los herederos de D. Pedro Nolas Silva, para que comparezcan á estar á derecho en el espediente que se sigue para la legizacion de la memoria testamentaria de este bajo apercibimiento de lo que huviere lugar por derecho. Cuesos autes giran por la oficina del que suscribe. Buenos Aires Junio 20 de 1874.

Carballo.
J 20 9 p v 29.

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á D. Vicente Rus para que en el término de seis dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que firma á estar á derecho en los autos que ha promovido D. Manuel Granados contra él por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 9 de 1874.

Pedro Sagasta.
No. 905 j19 v25.

Por disposicion del señor Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin hago saber á D. Julio Gutierrez que en la causa que contra él sigue D. Juan A. Barbera sobre reconocimiento de un vale, importando mil doscientos pesos m/c. el mencionado Sr. Juez ha proveido de lo que consta del acta que se transcribe.—En Buenos Aires á veintisiete de Abril de 1874 compareció ante S. S. D. José A. Barbera y espuso que no habiendo comparecido el demandado á practicar el reconocimiento pendiente, pedia se hiciese efectivo el apercibimiento decretado y se diese por reconocida la firma en su rebeldia: y su Señoria proveyó de conformidad y mandó reponer los sellos doy fé Isidoro Albarracin, J. A. Barbera. Ante mi Juan Risso.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1874.

Juan Risso.
j19 v22

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Mihuel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de don Eduardo N. Torres ya sean como herederos ó como acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de don Tulio Mendez donde me halla adscripto y tramita la testamentaria de don Manuel N. Torres y doña Ana Rodriguez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 18 de 1874.

Saturnino Garcia.
j19 40p v19jl

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril ha dispuesto se llame por edictos y término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria y D. Cirilo Cepeda y Teloz, de Doña Gabina Cepeda y Teloz de Matallano, de Doña Fermina y D. Juan Matallano y Cepeda, ya sea en concepto de herederos ó acredores, para que en el término indicado comparezcan ante S. S. por conducto de la Escribania de D. Mariano Cabral á cargo del que suscribo á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 10 de 1874

Laureano Carballeda.
j 19 v 19 de jl 30 p.

Por disposicion de los señores Jueces acompañados Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, se hace saber á Da. Agustina Martinez de Gache, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da. Agustina, por cobro ejecutivo de pesos, que la liquidacion practicada á f. 305 del Japital, interesos y cosias, que esta debe abonar, asciende á la suma de 25,449 ps. m/c.—Buenos Aires, Junio 10 de 184.

Manuel M. Terry.
Escribano Secretario.
N904 j12 60p v20a Perú 119.

Por disposicion del Sr. D. Angel Blaye Juez Comisario del concurso formado á D. Marius Pascal y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de crédito tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose à los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del Código cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Junio 16 de 1874.

Eujenio Blanco.
No. 914 j18 3p v20.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyugues D. Luis Villa y Da. Maria Reali, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias y á á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S, y oficina del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 1.° de 1874, Defensa 74, 3er. patio.

Mariano Andrade.
No. 849 6m 30p v9J.

El señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren considere con derecho á bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Goyghx de Coroeysa, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Enero 28 de 1874.

Manuel Lacasa
j9 v13 jl secretario

Por disposicion del señor don Angel Blaye Juez Comisario del concurso formado á D. Cárlos Cerro y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de crédito, tanto de acreedores conocidos y desconocidos, como de los previlegiados y personales, previniéndose á los que no asistan se adhieren á las resolucicnes que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al art. 1600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Junio 16 de 1874.

Eugenio Blanco.
Ebno. Secretario.
No. 915 j18 v20.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Almancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel F. Navarro à fin de que sea, como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias à deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Junio 9 de 1874—**Manuel Lacasa.**

N 903 j. 11-30 p v 13 Jl

Por disposicion de Don José M Galunp Juez Comisario del concurso de Don Agusto Dutel se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuarió, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.—Buenos Aires, Junio 19 de 1874.

Juaquin Lljó.

j 19 5 p v 24

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, ha dispuesto se citen y emplacen á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Laurentino Pintos y doña Lecia Iceas ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan á su juzgado por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 1.° de 1874.

Nemesio Zanoletty.

j2 v3jl.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. Pilar Duglan y Doña Nicolasa Tebal ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta diaz comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 9 de y874 **Felix Sagasta.**

N 903 J 11 30 p v 14 jl.

REMATES

Hidalgo y Torres

Al Público

(Permanente)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de las terceras partes, arreglado á su valor.

De esto modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

EN MORON

JUDICIAL

Y al mas alto precio

A venderse por lo que den—Ejecucion contra D. Angelo Benedito—De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.

¡Mucha atencion!

Una casa esquina Rauch y Constitucion (à 2 cuadras de la estacion al O.) compuesta de 6 habitaciones perfectamente trabajadas con superiores materiales en terreno de 45 á Constitucion 40 à Rauch formando un ángulo al Sur.

Al mismo tiempo

Perteneciente á la misma ejecucion y órden del mismo juez y con iguales condiciones.

Un terreno frente mismo á la casa esquina tambien con 38 vs. á Constitucion por 58 à Rauch y 70 formando ángulo.

El Domingo 5 de Julio

A la una del dia

Venderemos dicha casa y terreno ambos en el mejor local de Moron, previniendo que á cualquier precio se venderá segun obligacion del ejecutado y mandato del Juzgado.

NOTA—Los interesados para ver los títulos de propiedad, pueden ocurrir á la oficina de Coronado Defensa 64, antes del dia del remate pues no se les admitirá reclamo sobre ellos, apesar de tener una hipoteca de noventa mil pesos m|c.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos.

EN EL PATIO

DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

Semanal

De muebles, carruajes etc.

El miércoles 1° de Julio à las 12 en punto, todo lo que esté á la vista en muebles, cuadros, adornos, carruajes etc.

NOTA—Toda persona que desee mandar muebles carruajes ú otro artículo puede mandar sus órdenes que serán atendidas.

Nuestros remates son al contado y à venderse á todo precio.

Por el mismo

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

De un lindo solar de terreno situado en el pueblo de Lujan, à 4 cuadras de la Plaza al N.

El miércoles 1° de Julio à la 1 del dia, procederá á vender dicho terreno al mas alto precio, el terreno se compone de un cuarto de tierra terreno alto y cerca del rio del mismo nombre, el pueblo, propio para hacer una casa de campo no faltar á la hora.

Por mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

No. 5,623

JUDICIAL

De un lindo terreno situado en la calle de la Defensa al bajar la barranca, de órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

El Domingo 2 de Agosto, á las 2 de la tarde se procederá à vender dicho terreno de órden superior.

Compuesto de 20 varas frente al Este por 100 id de fondo al Oeste. Tasacion 30,000 pesos 2|3 partes 20,000 pesos m|c. terreno situado en una localidad preciosa y propio para hacer una casa de negocio.

Testamentaria de Juan Aicardi, escribania de Faustino Miñonez Defensa 74, por mas pormenores al escritorio Bolivar 76.

Por el mismo

A Moron

Remate judicial de una casa y un terreno los dos forman esquina, à tres cuadras de la estacion para el Oeste sobre la mar.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Domingo 5 de Julio à la 1 del dia.

¡Al mas alto precio!

Con los que se hallen en el acto del remate. Para ver los títulos escribania Coronado, Defensa 74, Escritorio Bolivar 76.

P. Escalante

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo

JUDICIAL

De 240 cueros vacunos, en los depositos del ferro-carril del Sud

El juéves 2 de julio á la 1 en punto de la tarde donde estará la bandera, procederemos à la venta al mejor precio y dinero de contado de los espresados cueros, por órden del señor juez de 1ª instancia Dr. D. Luis Belaústegui y perteneciente á la testamentaria de D. Lucas Morales.

Los interesados pueden pasar á ver los cueros, dirigirse al gefe de encomiendas, mas pormenores casa del rematador San Martin 154.

Por el mismo

De muebles, cigarros y vinos

En nuestra casa San Martin núm: 154

El Miércoles 1° de Julio á las 12 en punto del dia venderemos gran cantidad de muebles nuevos y usados para distintos departamentos de una casa de familia, todos muebles de jacarandá, caoba y roble á saber:

Muebles para salas
Muebles par ante-salas
Muebles para dormitorios
Muebles para dormitorios
Muebles para escritorios etc.
Pianos y otros muebles.

Al mismo tiempo venderemos algunos cigarros habanos, vinos finos, cristales y porcelanas.

Por el mismo

De tienda, merceria, roperia y zapateria

En nuestra casa calle San Martin núm. 154.

El viérnes 3 de julio á las 12 del dia venderemos un buen surtido de artículos de este jénero.

Trajes de casimir para hombres y niños, camisas, medias, casimires, vestidos, toallas, calzoncillos, camisetas, foulares, gros, servilletas, manteles, cerbatas, pañuelos, guantes, botines para hombres, id para señoras, seda, hilo, alemanesco, júneres de hilo, bramantes, lienzos colchas, algodones, chaquetones, à infinidad de artículos que seria inmenso detallar.

Por el mismo

JUDICIAL

Nueva rotaza ordenada por el Juez

De una casa

Calle Lorea núm. 101

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Quizo.

El domingo 19 de julio à la 1 de la tarde en punto procederemos á la venta de dicha casa al mejor postor y al contado, cuyo detalle es como sigue:

La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 73 de fondo al Oeste, el primer patio, 4 hermosas piezas de material, 1 sala con dos ventanas de reja á la calle, 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el 1er. patio, con un segundo zaguan, estas con piezas de tabla, maderas duras y techos embaldozados, 2° patio; con 8 cuartos de material, techo de tejo francesa y de zinc, pozo y demas oficinas necesarias, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,185 ps. m/c. cuya base para la venta ha ordenado el señor Juez sean las 2|3 partes 135,467 ps. m/c. que consideramos sumamente bajo.

Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones, pueden ocurrir á la oficina del escribano Carballeda calle Rivadavia 7 al escritorio del rematador San Martin 154.

B. Nazar y Ca.

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 1° de Julio á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue:

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otras clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas i niacion vicuña sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de áfs, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemaneseo de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros artículos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Martes 7 de Julio á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sàbanas, ponchos imitacion vicuña, mantade varias claes, calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peiboas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista al empo del remate.

Por el mismo.

De carneros Rampouillet sangre pura, En nuestra casa, calle de la Victoria núm. 154.

El Viernes 10 de Julio, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los valiosos carneros que á continuacion es espres:

6 lindos carneros Rambouillets sangre pura de 18 meses de edad, núms. 70, 73, 60, 61, 59 y 751 procedentes de la afamada caba (Bailleau).

Venidos á la consignacion de los Sres. Bustamante y Galup.

13 magníficos carneros Rambouillets sangre pura de 2 á 4 años de edad núms. 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 124, 81, 19, 13, 120, 12 y 2 carneros Negretti núms. 14 y 101.

Venidos á la consignacion del Sr. Ramon Gomez y Ca.

Los carneros núms. 20 21, 22 y 24 son animales de gran valor, propios para padres de una, Cabaña, por ser de lindos tipos, corpulentos, lada larga poblada, de buen carácter y gran vellon no mas de una arroba.

Los Sres. Estancieros que quieran examinar los carneros antes de la venta, puede pasar por la casa de remate, Victoria núm. 154.

AL MISMO TIEMPO.—Por cuenta de Romulo Nazar y hermanos. 20 carneros Rambouillets sangre pura de 11 à 13 meses de edad, numera los de 4 al 20, decendientes de las mejores crias que tenia la acreditada cabaña del Sr. D. Manuel Benavente.

Estos animales estarán en exhibicion 18 dias antes de la venta y se vende el mismo dia de los anteriares, el 10 de Julio.

Por el mismo

De 3 leguas de campo en el partipo 9 de Julio por liquidacion de una sociedad en nuestra casa calle Victoria 154.

El viernes 10 de julio, à las 2 de la tarde se rematará dicho campo, con plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta.

El campo está situado á 4 lehuas del pueblo 9 de Julio y sus linderos son por el N. E. el Sr. D. Cárlos Saavedra, por el S. E. el Sr. Deagustini por el S. O. el Sr. D. Cayetano Urbero y por el N. O. el Sr. D. Joaquin M. Cazon y el Sr. Cucullu. Dicho campo se encuentra hoy en muy condicionesl con aguada, abundante de pastos mesturados, teniendo un cañados por uno de los costados, siendo este de pastos camo para hacienda lanar, tiene una poblacion de material, jahueles y algunos ranchos.

Nota—La base para la venta es 180,000 poss moneda corriente por legua cuadrada, cuyo precio es hoy sumamente bajo, pues se ha hecho una venta por mas del doble y cada dia valdrán mas los campos del 9 de Julio por ir el ferro-carril del Oeste al Bragado y muy pronto continuará al pueblo del 9.

Por mas pormenores á nuestra casa, Victoria núm. 154.

Monasterio y Cª

JUDICIAL

Al Norte! Al Norte!

De terrenos de porvenir, situados à la altura del 11 de Setiembre, calle de Centro-América.

Por donde pasa el ramal del ferro-carril para el bajo de las Catalinas, cerca de la Estacion y calle nueva y proyectada, con frentes grandes y chicos sobre todas esas calles.

Pertenecientes á la testamentaria de D. José Figueroa, que se rematarán precisamente por órden del Sr. juez de primera Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril.

El Domingo 5 de julio à la 1 en punto de la tarde, tomando por base para la venta las dos terceras partes de las tasaciones.

Calle nueva entre Centro América y Bermejo

Lote No. 29	10 vs. fte. al Nte. por 50 vs. tasado ps.	8000	5335
Id	30 10 id por 56 id	8000	5335
Id	31 10 id por 50 id	8000	5335
Id	32 10 id por 50 id	8000	5335
Id	33 10 id por 50 id	8000	5335
Id	34 10 id por 50 id	8000	5335
		Ps.	48000

Calle Bermejo entre calle Nueva y la Proyectada

Lote No. 35	10 vs. fte. al Ote. por 25 vs. tasado ps.	4500	3000
Id	36 10 id por 26 id	4000	2670
Id	37 10 id por 27 id	4200	2800
Id	38 10 id por 28 id	4400	2935
Id	39 10 id por 29 id	4600	2170
Id	40 10 id por 30 id	4800	3200
Id	41 10 id por 31 id	5000	3335
Id	42 10 id por 32 id	5200	3370
Id	43 16 id por 35 id	8000	5335
		Ps.	92700

Calle Proyectada entre Centro América y Bermejo

Lote No. 44	10 vs. fte. al S. por 40 vs. tasado ps.	6400	4270
Id	45 10 id por 40 id	6400	4270
Id	46 10 id por 40 id	6400	4270
Id	47 10 id por 40 id	6400	4270
Id	48 10 id por 40 id	6400	4270
Id	49 10 id por 40 id	6400	4270
		Ps.	131100

Calle Proyectada Centro América y calle Nueva Un gran lote 39 1|2 varas de frente al Oeste por 117 varas de fondo, tasado en: 46300

Dos terceras partes 31200

Calle proyectada, Centro América, calle Nueva y Bermejo

Una casa con dos piezas, cocina, etc. cercada de pared; El terreno mide 20 varas de fte. al Sud por 40 de fondo, á mas tiene un martillo á su favor de 280 varas cuadradas al costado Este, tasada en............ 38460 57689 73

235589 73

Calle Nueva, entre Centro-América, Bermejo y Charcas

Lote 1	10 vs. fte. á la calle n'va por 40 de fdo. tdo. en ps.	7000	4670
Id	2 10 id por 40 id	7200	4800
Id	3 10 id por 40 id	7400	4935
Id	4 10 id por 40 id	7600	5970
Id	5 10 id por 40 id	7800	5200
		Ps.	37000

272589 85

El espediente corre por la escribania de D Justo Carballeda, Rivadavia 77 pos mas pormenores á la casa de los remataores Pasage Aageniin 6

j 5- 30p v 8 jl

Avisos no cumplidos

263-VICTORIA-263

Avisamos al público que hemos habierto, y queda á la disposicion de todos los que quieren comprar á precios módicos, artículos de primera calidad, nuestro gran depósito de loza, porcelana, cristaleria y artículos de fantasia en la calle

VICTORIA 263

Hundt y Molina.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—*187*

A LAS FAMILIAS

7-FLORIDA-7

Recomendamos á las familias que deseen hacer verdadera economía y obtener artículos de almacen buenos y baratos, ocurran al gran almacen conocido por de RAMAYON, calle de la Florida núm. 7; pues como se verá detallamos algunos, á fin de dar una idea de nuestros precios.

Azúcar refinada........ á	2 $ 4 @		lb
Id superior clase........	3 id		id
Arroz de Piamonte........	1 id	4 id	id
Aceite Pl go..........	9 id		bot.
Id r qu..ro italiano....	5 id		lb
Velas estearinas..........	4 id	4 @	paq.
Id de gas..............	5 id		lb
Té Congon, suelto..........	15 id		lb
Id en paquete..............	4 id		paq.
Chocolate español, bueno..	10 id		lb
Yorba paraguaya, clase selecta..............	8 id		id
Id argentina id id........	5 id		id
Café molido, superior......	10 id		id
Galletitas inglesas, latas de 2 1.s., Crackuel y Albert.	12 id		lata.
Galletitas varias clases....	14 id		id
Id de coco leta de 1 libra...	10 id		id
Coñac Martell, legítimo....	20 id		bot.
Id inglés, superfino.......	20 id		id
Jerez y oporto, muy bueno.	15 id		id
Jalea de membrillo........	8 id		lata.
Choclo fresco, tarros de 2 lb	10 id		tarro
Garbanzos españoles buenos	2 id		lb
Vino francés, superior....	3 id		c'ta.
Id del prioratro...........	3 id		id
Id id id rico..........	4 id		id
Id id id superior....	5 id		id

Nuestra casa posée, además de todos aquellos artículos de primera necesidad para el uso diario de las familias, un variadísimo surtido de conservas de las mas esquisitas; é igualmente dulces de muchas clases, licores finísimos y un enorme surtido de vinos finos, de las marcas mas conocidas y acreditadas. De consiguiente todo lo vendemos á precios como en ninguna parte, garantiendo la buena calidad de los efectos.

Por otra parte, además de todas las ventajas, ofrecemos la no menos, de remitir á domicilio gratis, los efectos vendidos sin ningun recargo.

No olvidarse—

CALLE FLORIDA Nº 7

GAZZANO, PORTAS Y Ga.

N 8-30pv10j

CARBON DE BELLOC

APROBADO

Por la Academia Imperial

DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos.*

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diaraea, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El **Carbon de Belloc** se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó en Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En cása de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

Pintureria de Monserrat

Casa introductora
Moreno y Buen Orden 116.

Casa en Paris
11 Boulevard du Temple

L. ESTEVENET Y FORQUIES

Pinturas y barnices
Utiles para pintores y retratistas
Cabos, piolas y arpillera
Caños de goma para aguas corrientes.
Vidrios de todas clases
Lunas francesas y alemanas
Artículos para billar
Especialidad de papeles pintados

Artículos de Bazar
Artículos de viaje
Utiles de escritorios
Libros en blanco
Artículos de menaje
Cuadros y espejos
Grabados y fotografias
Artículos para regalos

Taller de pintores, empapeladores, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista las últimas novedades en artículos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

PLANTAS

103—Rivadavia---103

NADA DE ENGAÑOS

Venta de plantas á todos precios.

Un gran surtido de plantas frutales injertas garantidas, de las mejores clases conocidas de 2, 2 y 3 años, lo mismo en Eucaliptus de varias clases, plantas de flores, arbustos y plantas de menor mérito que no se detallan por su estension.

Tambien hay una variedad de plantas nuevas en el pais; se acen ramos de todas clases y tamaños, semillas de todas clases y tamaños.

Las facturas para la campaña se acondicionan muy bien de modo que no sufran en su transporte.

J91.

A los quinteros

Se da gratis, una quinta de 100 varas de frente por 150 de fondo á 20 cuadras de la Plaza Victoria, y con el solo compromiso de poner árboles y hacer jardin.

Hay una casa de 3 piezas y se hará un contrato por 2 años.

Ocurrir a esta Imprenta a toda hora del dia.

¡Dinero!

¡DINERO!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

Al comercio

El dia 13 de Julio, se venderàn en remate público, tres terrenos, dos solares y uno de chacra, solicitados en compra, el primero solar por don Antonio Etchevarne compuesto de once metros de frente al Este por cuarenta y tres metros tres cientos milimetros de fondo al Este. Linda al Este calle No. 33 de por medio, con terreno valdio, el Sud con don Antonio Etchevarne al Oeste con Da. Narcisa Mosquera y al Norte, calle No. 22 de por medio con don Màrcos Depraty. El segundo tambien solar por Do. Máxima Belizan de cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros de frente al Norte por cuarenta y cinco metros de fondo al Sud, linda al Norte, calle núm. 38 de por medio con D. Vicente Cardinali, al Este con don Guillermo Santa Fé Ugalde; al Sud con D. Nicolás Saccone y don Sergio Gonzalez Mones y al Oeste, calle No. 35 de por medio, con D. Rodrigo Uncal. El terreno de chacra, por don Antonio Diaz de tres cuadras cuadradas mas mil doscientas cincuenta y nueve diez milésimas de otra: y linda al Norte, camino de por medio, con Da. Liberata Fredes de Ballejos; al Este con don Hilario Fredes, al Sud con terreno valdio y al Oeste con D. Bernardino Gelbes y con herederos de Fernandez.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal. Mercedes, Junio 13 de 1874.

José Higinio Solveira.

Máximo A. Debout.
Secretario.

No. 913 j18 25p v13 jl.

La Argentina

La Agencia de Mensagerias Nacionales "La Argentina" se ha establecide desde la fecha en el Escritorio Pasage Argentino número 6 donde pueden dirijirse los que tuvieren que despachar encomiendas ó tomar pasage para las provincias del Norte. 2ª

Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.

30 p El Agente.

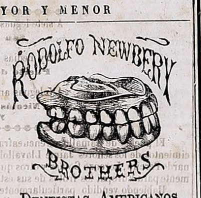

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO

Y EN ESTA CAPITAL

ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidad hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor *por medio de gas puro y garantido*, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podida avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomadures y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

Comision de Salubridad

de la Concepcion.—Esta Comision se ha trasladado á lrasladado á la calle de Salta núm. 282; donde se administra la vacuna todos los sábados de 1 á 3 de la tarde.

Se recomienda á los padres de familia llevar sus niños, para ese beneficio, que la ciencia y humanidad les brinda.

Se invita á todos los que correen con casas de inquilinao, pasen por esta oficina á recojer un ejemplar de las ordenanzas municipales, respecto esas casas, para que no aleguen ignorancia en caso sean multados por infractores á ellas.

No. 914 j18 3p v20.

¡CUIDADO con el engaño!!

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. BAGLEY

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119-VICTORIA-121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay. 1874-Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 làminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada à llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá loido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se sucoden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente à la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, todrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 400 modelos de najes y mas de 300 modelos de labares do señoras; tapiceria, crochet etc.

Y además fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de modas de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de cromo litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grando y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden manda valor de su suscriccion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir el año sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1ER. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El **Quinium Labarraque** es un vivo eminentem y febrifugo; asi es está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparacio quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, es ánpreparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad, á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, esto vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, ealle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura *Garaicochea*, Sarandí 217

MONTEVIDEO

MEDIA ESTACION E INVIERNO

"LA VILLE DE PARIS"

Sastreria y ropa hecha

31 y 33—calle Perú—31 y 33

En relacion directa con la gran casa de Coutard

Rue Croix des Petitis Champs à Paris

Pone en venta á precios inusitados las mercaderias recibidas de esta importantísima casa conocida en el mundo por el Croix esquisito de sus cosimires; sus cortadores, los mejores de Paris; y por el mérito de sus trabajos.

LA VILLE DE PARIS, imitando la casa madre, ha tomado por divisa: hacer bien, ver la mercaderías las mejores y á precios baratos, fijos y al contado.

Fijarse en los precios

Pantalones casimir novedades........ ps.	130
Id id id............................	130
Id id finos.........................	160
Chalecos casimir....................	80
Id id finos.........................	100
Id id extra.........................	120
Sacos casimir novedades.............	250
Id id finos.........................	300
Id id extra.........................	350
Sacos edredor cruzado...............	400
Id satine cruzado...................	400
Jaquet casimir novedades............	366
Id id id finos......................	450
Jd id id extra......................	550
Id id negro.........................	300
Id id id mejor......................	350
Id id id fino.......................	400
Id id id extra......................	500
Levita negro y azul.................	450
Id id fino..........................	550
Id id extra.........................	600
Frac sasimir forrado en seda........	500
Id finos............................	600
Id extra............................	700
Sobretodos casimir 1|2 estacion forro de seda..........	500
d id extra finos....................	600
d paño edredor......................	500

Id id id finos......................	600
Id id id traxerr....................	700
Id id id forrados en seda...........	800
Trajes completos, forma saco	
Casimir......................... ps.	400
Id finos............................	550
Id extra............................	675
Trajes completos, forma jaquet	
Casimir novedad................. ps.	500
Id mejor............................	600
Id finos............................	700
Id extra............................	800
Trajes completos	
Casimir negro................... ps.	580
Id id mejor.........................	650
Id finos............................	750
Id extra............................	800
medidas casimir paño extra	
Trajes completos forma sacos.... ps.	1000
Id id id jaquet.....................	1000
Id id id levita.....................	1200
Un levita paño extra................	800
Un frac id id.......................	800
Un pantalon id id...................	250
Uu chaleco id id....................	100

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

Jarabe de San Nicolás de Bari

EL REMEDIO MAS SEGURO

PARA CURAR

La tos, resfrios, bronquitis, etc. etc.

LA COCOLITINA

Tres ó cuatro aplicaciones de este bálsamo son suficientes para curar los sabañones

Callos--CALLOS--Callos

La Tela de Arnica

Es el único é infalible remedio para destruir y curar los callos, ojos de perdiz y todas las enfermedades de los piés.

Unico depósito BOTICA DEL PLATA, calle de Cangallo esquina de Artes.

Gran Sastreria Lorea

571-RIVADAVIA-571

FRENTE A LA PLAZA LOREA

PARA TODOS

Avisa que ya recibió para este invierno y directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros finos que se hacen, sean en negros como en colores, enteramente un selecto surtido, con sus figurines, que es:

Gran cantidad de paños para levitas y trajes.

Muchísimos casimires negros de varias clases.

Extraordinaria cantidad de casimir de colores para trajes.

Grandioso y rico surtido de casimir, alta novedad de fantasía. Infinidad de cortes para pantalones finos, del gusto elegante.

En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia, a precio muy conveniente.

Linda comodidad para cualquiera

En dicha sastreria-depósito, se encuentra una gran cantidad y gran venta de ropa hecha en el pais y toda hecha de medida.

Los señores marchantes tendrán una comodidad sin igual como en ninguna parte, porque siempre que el marchante viera en dicha casa otro género que le guste mas, puede libremente dejar el primer traje y se hará otro mas á su satisfaccion.

La casa cuenta con dos cortadores uno francés y el otro italiano.

Se ruega a los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta SASTRERIA-DEPÓSITO, que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

Rivadavia 571

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

SUD-AMÉRICA

Comandante V. Labarello

Saldrá el 18 de Julio á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

GRAN PUEBLO

DE

"RAMALLO"

Puerto de las Hermanas

SOBRE EL CAUDALOSO

RIO PARANA

Venta de la 2ª seccion

DEL

PUEBLO "RAMALLO"

LOTES

de 10 varas de frente por 50 de fondo.

A 600 PESOS

MONEDA CORRIENTE

PAGADEROS

EN 10 MENSUALIDADES

ESCRITURAS GRÁTIS

Terrenos inmejorables situados sobre las inmensas barrancas

DEL PARANA

A siete leguas de

San Pedro.

A 2 y medias leguas del

Puerto de Obligado.

A 5 leguas antes de llegar á

San Nicolás de los Arroyos.

El pueblo de Ramallo, se encuentra rodeado de los importantísimos establecimientos de los señores Jaime Llavallol é hijos, Diego Alvear, Luis Obligado, Leonardo Pereira, Lorenzo Gomez y otros que esportarán del Puerto Ramallo, directamente para Europa, los frutos de sus establecimientos.

Habiendo vendido particularmente y sin aviso de ninguna clase, la primera seccion del importante pueblo de Ramallo, ofrecemos hoy la segunda seccion con mayores ventajas para los compradores.

10 varas de frente por 50 de fondoá 600 pesos m|c., pagaderos en 10 mensualidades.

El porvenir de este pueblo sobre el rio Paraná y á 5 leguas antes de llegar á San Nicolás de los Arroyos, está asegurado con el gran ferro-carril al Rosario y el siguiente decreto del Gobierno Provincial, declarándolo cabeza de partido:

RESOLUCION, aprobando la traza del Pueblo que don José M. Bustos proyecta fundar en el Partido de Ramallo, declarándolo cabeza de Partido:

Ministerio de Gobierno.

Abril 18 de 1873.

" Resultando de lo espuesto por la Municipalidad de Ramallo que es conve-
" niente la creacion del pueblo que se propone, tanto por el terreno que se designa
" para ello, cuanto que es necesario la formacion de un centro de poblacion de que
" carece el partido para el asiento de sus autoridades. Visto lo dictaminado por
" el Fiscal, y lo informado por el Departamento Topográfico, el Gobierno resuelve:
" aprobar la traza del pueplo proyectado que deberá llevar el nombre del partido,
" y servir de asiento á sus autoridades, con las modificaciones introducidas por el
" Departamento Topográfico, y bajo las condiciones propuestas por el interesado.
" Baje á escribania al efecto de que se estienda la escritura correspondiente de los
" terrenos donados á favor del Gobierno. Comuniquese al Departamento Topogra-
" fico, al Juez de Paz de Ramallo, á los iniciadores de este espediente y pupliquese
" dándose al Registro Oficial.

A C O S T A.

A. ALCORTA.

El pueblo de Ramallo, por su posicion sobre el rio Paraná, por su tierra negra y fertilísima, por tener que residir allí las autoridades de ese partido, forzosamente es de un gran porvenir.

Como un testimonio de la importancia del pueblo de Ramallo, damos en seguida los nombres de los señores compradores de la primera seccion, garantiendo que lo que á estos señores les hemos vendido ha sido á razon de 20,000 pesos moneda corriente la manzana de cien por cien:

D. Luis Obligado, 2 2|2 manzana	$ 50000	D. Aquiles F. Tamy, 1 id.	20000
Da. Ana Gomez, 3|4 de idem	18000	Dr. D. Juan José Montes de Oca 2 manzanas	40000
D. Cárlos Rossi 1|2 id.	10000	Dr. D. Benito M. Gonzalez 1 id.	20000
D. Roque Echeverria, 1|2 id.	10000	D. Adolfo Bullrich, 2 y 1|2 id.	40000
D. Luis Revena, 1|2 id.	10000	D. Antonio Iriarte, 2 id.	40000
D. Octavio Casulich, 1|4 id.	5000	D. Juan L. Zavala, 2 1|2 ld.	50000
Da. Dolores C. de Beneti, 1|4 id	5000	D. Faustino Velazquez, 1|2 id.	10000
D. Roque Echeverria, 1|4 id.	6000	D. Juan Aldao, 2 1|2 id.	40000
Dr. D. Juan Montes de Oca 1|2	10000	Dr. D. Tomás Peron 1 1|2 id.	70000
D. Nicolás Krayevich 1|8 id.	3000	Dr. D. Angel Rocca, 1 id.	20000
D. José Murature, 1|4 id.	5000	D. Domingo Cauale, 1 id.	20000
D. A. Sevilla de Gallar, 1 id.	20000	D. Juan Almanza, 1 1|2 id.	30000
D. José P. Murature, 1|2 id.	12000		

Señora Da. Patricia Benitez 2 lotes, D. Juan Ramirez 4 lotes

Los señores que quieran ratificar los precios que indicamos, pueden pasar por la escribania del señor D. Juan L. Zabala, Bolivar núm. 4.

Los edificios públicos, actualmente se están construyendo.

Fíjense bien que este no es un pueblo figurado por medio de preciosos y pintorescos planos, ni se encuentra en el desierto. Lo que vendemos es en un pueblo con un importante puerto, que diariamente llegan á él dos y tres vapores é infinidad de buques de cabotaje, pues sabido es que, como puerto, es lo mas caudaloso, teniendo quince pies de agua en la bajante mas grande que se ha conocido al rio Paraná.

Los señores que deseen mayores informes, como tambien para ver los planos tanto del pueblo como de los edificios que actualmente se construyen, pueden pasar por nuestra casa

SAN MARTIN NUM. 5

CUETO Y BUSTOS.

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO

"LA TERRENAL"

130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA.—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p8 para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

A V I S O

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7		a. m.
Bernal	7	6	" "
General Mitre			
Iglesia Barracas	7	25	" "
Puente Barracas	7	28	" "
Tres Esquinas	7	31	" "
Central, llegada	7	45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

24--ARTES--24

ENTRE

Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde.

Especialidad para las afecciones del pecho de la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.

Miembro de la Sociedad de medicina Hahnemanienne de Paris.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Mensagerias fluviales

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.

Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Silex.

Mártes id id id id Júpiter.

Miércoles id id id id Saturno.

Juéves para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Júpiter.

Viérnes para Montevido á las 5 de la tarde el Saturno.

Viérnes para el Rosario, Paranà y Santa-Fé el Primer Argentino.

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Júpiter.

Para la Colonia los dias lúnes y viérnes el vapor Tigulia.

Todos estos vapores reciben carga y pasajeros.

Agencia, Reconquista 99 y 99 1\|2.

Se vende una casa

situada en la calle de Méjico 541, entre las de Pozos y Sarandí, con 5 grandes piezas, cosina, lectrina, pozo de balde, árboles frutales, etc.

En la misma casa hallaràn con quien tratar.

892 j4 v16

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PARA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progrese para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicuciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES

VICTORIA 320

a15 pm

COMPAÑIA

DE

NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR POSTAL ARGENTINO

"Italo-Platense"

Su comandante — J M GOMEZ

Saldrá el 15 de Julio para Nápoles, haciendo escala en—

Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles

Para pasages, fletes ú otros informes ocurran á la administracion en la calle Cuyo núm. 81 3\|4.

a29 p El Gérente.

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros

Utiles para forros de carruajes y para mesa

Juegos de laton para lavatorio

Cañerias para Gas y para Agua

Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos

EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista